



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/III/2018/229

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Lic. César Omar Avilez González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el día jueves 22 de febrero del 2018, a las 10:00 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León"; lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano, y sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

20 MAR 2018

RECIBIDO

Recibido: 20/18
Hora: 13:40

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 16 de marzo de 2018



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la U.de.G.
c.c.p. Minutato.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 22 de febrero de 2018*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 22 de febrero de 2018*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

PÁGINA 2 DE 111

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (52) (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 22 de febrero de 2018*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días a todos! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el lunes 19 de febrero de 2018, y siendo las 10 con 20 minutos de este jueves 22 del mismo mes y año, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de nuestra Casa de Estudio.

...Acto seguido, solicito al señor Secretario se sirva pasar lista de presentes, que en este caso es dar la información del procedimiento de asistencia electrónico que está en el registro del mismo.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Señor Rector nos están pasando del registro electrónico, que está aquí en el ingreso, un total de 116 consejeros debidamente acreditados, de 186; por lo cual tenemos quórum señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, en virtud del reporte que ha hecho el Secretario General del Consejo en relación al sistema del registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 116 consejeros se reúne el quórum de ley; por lo que esta presidencia declara formalmente instalada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario.

...A continuación, le solicito al señor Secretario proceda a dar a conocer la "propuesta de orden del día" con la que ha sido convocada la misma.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3 Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Está a su consideración el orden del día que ha sido dado a conocer por el señor Secretario, y esta presidencia pregunta si alguna de las consejeras o consejeros tuviera alguna observación o comentario...?; de no haberlo, entonces les pregunto ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, muy bien, muchas gracias; aprobado el orden del día de la sesión.



...Están pendientes de aprobación dos actos correspondientes a las sesiones: extraordinaria del 15 de diciembre de 2017 y solemne del 8 de febrero de 2018, de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta sesión el listado de "Acuerdos aprobados..." de cada una de ellas. Dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario, como ya es costumbre.

...De manera tal que esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones se dispense la lectura, a menos que haya alguna consejera o consejero que desee que se dé lectura *in situ*. ¿Si hubiera alguna consejera o consejero que deseara que hiciéramos la lectura de las actas anteriores...?, Bien, de no haber ninguna petición en ese sentido, ¿está a consideración el contenido de las mismas, por si alguien tuviera alguna observación o comentario con relación al contenido...? Bien, por tanto esta presidencia pone a consideración de Ustedes las actas correspondientes a la sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2017, y la de la sesión solemne de 8 de febrero de 2018...?, primeramente pregunto ¿si están de acuerdo en que votemos las dos juntas...?, bueno, pues ya hicimos de todas manera dos votaciones. Entonces, ¿quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo...?, gracias, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Bien, ¿y quienes estén de acuerdo en aprobar las dos actas respectivas, la del 15 de diciembre de 2017 y la solemne del 8 de febrero de 2018, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias, aprobadas. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

...Bien, pasamos ahora al desahogo del punto referente a la "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo", y para ello solicito al señor Secretario General proceda a la lectura de los dictámenes, en este caso concreto tenemos 23 dictámenes. Catorce de ellos corresponden a la Comisión de Educación. Y si le parece bien, señor Secretario, empezamos con los de la Comisión de Educación.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 11 de diciembre de 2012, en el que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 "B":

Dictamen N° I/2018/055

Resolutivos

*... PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



SEGUNDO. El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	5	1
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	295	73
Área de Formación Especializante Selectiva	57	14
Área de Formación Especializante Obligatoria	10	3
Área de Formación Optativa Abierta	35	9
Número mínimo de créditos para optar por el título	402	100



TERCERO. La lista de asignaturas correspondiente a cada Área de Formación, es como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Formación Universitaria	C	40	0	40	5	
Totales:		40	0	40	5	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Matemáticas para el diseño	CT	20	20	40	4	
Física experimental para el diseño	CT	30	10	40	5	
Descripción gráfica tridimensional de producto	CT	20	60	80	7	
Representación de producto (Técnicas tradicionales)	CT	20	60	80	7	
Estructuración del proyecto de Diseño	C	40	0	40	5	
Principios del diseño de producto	CT	80	80	160	16	
Procesos para la transformación de materiales de celulosa madera y derivados	CT	40	40	80	8	
Representación de producto y figura humana	CT	20	60	80	7	
Modelado Tridimensional de Producto (Técnicas tradicionales)	CT	20	60	80	7	
Representación Vectorial	CT	20	60	80	7	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría del Diseño	C	40	0	40	5	
Estética del producto	CT	40	40	80	8	Principios del diseño de producto
Conceptualización del producto	CT	40	40	80	8	Principios del diseño de producto
Tecnologías para elaboración de productos metálicos y derivados	CT	40	40	80	8	
Ergonomía física	C	80	0	80	11	
Modelado Digital de Producto	CT	20	60	80	7	
Dibujo Normativo	CT	10	30	40	3	
Métodos y Técnicas de Investigación para el Diseño	C	40	0	40	5	
Diseño y función del producto	CT	60	60	120	12	
Biónica y diseño	CT	40	40	80	8	
<i>National and international context of industrial design</i>	C	40	0	40	5	
<i>Technology for the manufacture of polymer and ceramics</i>	CT	40	40	80	8	
Ergonomía Cognitiva	C	40	0	40	5	
Representación Digital de Producto y entorno	CT	20	60	80	7	Modelado Digital de Producto
Diseño centrado en el usuario	CT	40	80	120	10	
Producto y contexto	CT	40	40	80	8	
Lenguaje del producto	CT	40	40	80	8	
Recursos digitales para prototipos	CT	30	10	40	5	
Mercado, Sociedad y Producto	C	40	0	40	5	
Sistemas Tecnológicos	CT	20	20	40	4	
Ilustración Digital	CT	20	60	80	7	Representación Digital de producto y entorno



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Normativa y legislación para el diseño	C	40	0	40	5	
Administración de Procesos Productivos	C	40	0	40	5	
Materiales Híbridos	CT	40	40	80	8	
Portafolio Profesional	CT	20	60	80	7	
Finanzas para el diseño industrial	CT	60	20	80	9	
Ética y diseño	C	40	0	40	5	
Diseño y Gestión Profesional (Proyectos de inserción profesional)	CT	80	120	200	19	Diseño y Mercado "C" (Proyecto para la comercialización y Diseño Social "C") (proyecto de intervención) Diseño para la Manufactura "C" (proyecto para la industria sectorial)
Retórica y Argumentación de proyectos profesionales	CT	40	40	80	8	
Globalization and design	CT	60	20	80	9	
Totales:		1510	1410	2920	295	



Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Diseño Social "A" (proyecto de intervención)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño Social "B" (proyecto de intervención)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño Social "C" (proyecto de intervención)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño y Mercado "A" (Proyectos para la comercialización)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño y Mercado "B" (Proyectos para la comercialización)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño y Mercado "C" (Proyectos para la comercialización)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño para la Manufactura "A" (proyectos para la industria sectorial)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño para la Manufactura "B" (proyectos para la industria sectorial)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Diseño para la Manufactura "C" (proyectos para la industria sectorial)	CT	80	120	200	19	Diseño Centrado en el Usuario
Totales:		720	1080	1800	171	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Formación Integral	P	0	0	0	10	
Totales:		0	0	0	10	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia del arte contemporáneo	C	40	0	40	5	
Desarrollo del pensamiento crítico	C	40	0	40	5	
Dibujo de contexto urbano/arquitectónico	T	0	80	80	5	
Dibujo automotriz	T	0	80	80	5	
Diseño para punto de venta y exposiciones	CT	10	70	80	6	
Diseño de elementos urbanos	CT	10	70	80	6	
Vitrales	T	0	80	80	5	
Serigrafía	T	0	80	80	5	
Fotografía documental	CT	20	60	80	7	
Fotografía del producto	CT	20	60	80	7	
Tópicos selectos	CT	20	60	80	7	
Evaluación ergonómica del Producto	C	40	0	40	5	

CUARTO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa educativo. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.



SEXTO. La formación integral será acreditada en el Área de Formación Especializante Obligatoria. El estudiante deberá acreditar dicha formación mediante cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económicas-administrativas, sociales, humanidades, artes, deporte y cultura, por las que asignará 1 créditos por cada 8 horas de actividad, hasta completar 10 créditos, con el visto bueno del Coordinador del Programa Educativo.

SÉPTIMO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas o no en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades de Aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del Programa Educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. Para cubrir los créditos del área especializante selectiva, el alumno podrá elegir de las orientaciones: social, mercado o manufactura, en sus tres niveles; o podrá hacer la combinación de dos orientaciones cubriendo dos niveles consecutivos y otro en una orientación distinta.

NOVENO. En el área de formación especializante selectiva el alumno realizará tres proyectos. El alumno deberá desarrollar dichos proyectos durante las prácticas profesionales o estancias de investigación, en instituciones del sector público, privado, social, o en la Red Universitaria. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera.

DÉCIMO. El estudiante deberá realizar 480 horas de servicio social al haber cubierto el 60% de créditos del plan de estudios.

DECIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar el idioma inglés o un segundo idioma correspondiente al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente.

DECIMO SEGUNDO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial es de ocho (8) ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño Industrial. El título como Licenciado (a) en Diseño Industrial.

DECIMO CUARTO. Se anexa Tabla de Equivalencias respecto del plan anterior.



DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DECIMO SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a que está por iniciar el periodo de trámites de primer ingreso para el calendario 2018 "B", solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación



Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Licenciado en Diseño Industrial, respecto al dictamen I/2001/109 y la I/2003/300 y la nueva propuesta.

Materias plan de estudio vigente	Créditos	Materias nuevo plan de estudios	Créditos
Planeación de producción	5	Administración de Procesos Productivos	5
Diseño industrial II	13	Estética del Producto	8
Estética	8		
Diseño industrial III	13	Conceptualización del producto	8
No existe equivalencia		Desarrollo del pensamiento crítico	5
Dibujo técnico industrial I	3	Descripción gráfica tridimensional de producto	7
Geometría descriptiva	5		
No existe equivalencia		Dibujo automotriz	5
No existe equivalencia		Dibujo de contexto urbano/arquitectónico	5
Dibujo técnico industrial II	3	Dibujo Normativo	3
Dibujo técnico industrial III	3		
Diseño industrial V	16	Diseño centrado en el usuario	10



Materias plan de estudio vigente	Créditos	Materias nuevo plan de estudios	Créditos
No existe equivalencia		Diseño de elementos urbanos	6
Diseño de bienes de capital I	16	Diseño para la Manufactura "A" (proyectos para la industria sectorial)	19
Diseño de bienes de capital II	16	Diseño para la Manufactura "B" (proyectos para la industria sectorial)	19
Diseño de bienes de capital III	16	Diseño para la Manufactura "C" (proyectos para la industria sectorial)	19
Diseño de bienes de uso y equipamiento público I	16	Diseño Social "A" (proyecto de Intervención)	19
Diseño de bienes de uso y equipamiento público II	16	Diseño Social "B" (proyecto de Intervención)	19
Diseño de bienes de uso y equipamiento público III	16	Diseño Social "C" (proyecto de Intervención)	19
Desarrollo de Producto	11	Diseño y Gestión Profesional (Proyectos de inserción profesional)	19
Diseño de bienes de consumo I	16	Diseño y Mercado "A" (Proyectos para la comercialización)	19
Diseño de bienes de consumo II	16	Diseño y Mercado "B" (Proyectos para la comercialización)	19
Diseño de bienes de consumo III	16	Diseño y Mercado "C" (Proyectos para la comercialización)	19
Diseño industrial IV	16	Diseño y función del producto	12
Ergonomía del producto I	11	Ergonomía Cognitiva	5
Ergonomía del producto II	5	Ergonomía física	11
Métodos de diseño	5	Estructuración del proyecto de Diseño	5
No existe equivalencia		Ética y diseño	5
Ergonomía del producto III	5	Evaluación ergonómica del Producto	5
Costos y presupuestos I	5	Finanzas para el diseño industrial	9
Costos y presupuestos II	5		
Física aplicada	5	Física experimental para el diseño	5
No existe equivalencia		Formación Universitaria	5



Materias plan de estudio vigente	Créditos	Materias nuevo plan de estudios	Créditos
Fotografía de productos	4	Fotografía del producto	7
No existe equivalencia		Fotografía documental	7
No existe equivalencia		<i>Globalization and design</i>	9
No existe equivalencia		Historia del arte contemporáneo	5
Expresión gráfica industrial III	5	Ilustración Digital	7
Semiótica del producto	11	Lenguaje del producto	8
Matemáticas	5	Matemáticas para el diseño	4
Procesos de Transformación Industrial III	5	Materiales Híbridos	8
Mercadotecnia I	5	Mercado, Sociedad y Producto	5
Mercadotecnia y producto	5		
Métodos y técnicas de investigación I	5	Métodos y Técnicas de Investigación para el Diseño	5
Métodos y técnicas de investigación II	5		
No existe equivalencia		Modelado Digital de Producto	7
Taller de modelos de estudio	5	Modelado Tridimensional de Producto (Técnicas tradicionales)	7
Taller de modelos y prototipos	5		
Historia del Diseño Industrial	8	<i>National and International context of industrial design</i>	5
Seminario de legislación	3	Normativa y legislación para el diseño	5
No existe equivalencia		Diseño para punto de venta y exposiciones	6
No existe equivalencia		Portafolio Profesional	7
Diseño industrial I	13	Principios del diseño de producto	16
Fundamentos I	11		



Materias plan de estudio vigente	Créditos	Materias nuevo plan de estudios	Créditos
Fundamentos II	8		
Procesos de transformación industrial	5	Procesos para la transformación de materiales de celulosa madera y derivados	8
No existe equivalencia		Producto y contexto	8
No existe equivalencia		Recursos digitales para prototipos	5
Expresión gráfica industrial I	8	Representación de producto (Técnicas tradicionales)	7
Expresión gráfica industrial II	8	Representación de producto y figura humana	7
Cad II	4	Representación Digital de Producto y entorno	7
Cad I	4	Representación Vectorial	7
No existe equivalencia		Biónica y Diseño	8
Teoría del diseño	11	Teoría del diseño	5
Cultura y Desarrollo Tecnológico I	11	No existe equivalencia	
Organización de la Producción industrial	4	No existe equivalencia	
Teoría de la forma	5	No existe equivalencia	
Procesos de Transformación Industrial II	5	Tecnologías para elaboración de productos metálicos y derivados	8
Equipos máquinas y Herramientas I	5		
Mecanismos y Sistemas I	5	Sistemas Tecnológicos	4
Mecanismos y Sistemas II	5		
Normas de Diseño Urbano I	5	No existe equivalencia	
Ergonomía Industrial	5	No existe equivalencia	
Análisis de la Demanda	11	Retórica y Argumentación de proyectos profesionales	8
Análisis de la Factibilidad	11		
Sociología y Diseño	5	No existe equivalencia	
Semiótica de la Imagen	5	No existe equivalencia	
Tecnología de la Función	5	No existe equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Materias plan de estudio vigente	Créditos	Materias nuevo plan de estudios	Créditos
Equipos máquinas y Herramientas II	5	<i>Technology for the manufacture of polymer and ceramics</i>	8
Tecnología y Transformación	11		
Envase y Embalaje	11	No existe equivalencia	
Ecología Urbana	5	No existe equivalencia	
Semiótica de la Arquitectura	8	No existe equivalencia	
Fundamentos III	8	No existe equivalencia	
No existe equivalencia		Vitrales	5
No existe equivalencia		Serigrafía	5
No existe equivalencia		Tópicos selectos	7



Nota: las materias Optativas del plan de estudios bajo dictamen I/2001/109, no cuentan con equivalencia.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 055/2018, por el cual el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, ¿si alguien tuviera algún comentario...?

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo:...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, el señor Director de la División de Tecnologías. Adelante.

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo: Gracias. Quisiera hacer una observación, que en el "perfil de egreso", en el párrafo en donde habla sobre una de las acciones que hace el egresado, habla de "la función, la tecnología, la estética", y hace falta la palabra específicamente "la función". Había de "la forma" y no de "la función", y es una parte importante en el quehacer del diseñador; y solamente es eso: agregar la palabra "función".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Déjeme ubicar, ¿en qué parte? ¿Me lo vuelve a repetir?

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo: En el "perfil de egreso".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: En el "perfil de egreso". Déjeme ubicarlo. Ok, es el numeral 23 ¿verdad...?

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo: Así es.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Numeral 23 del dictamen, y dice ahí:

"Que el perfil de egreso del diseñador industrial de la Universidad de Guadalajara, es un profesional proactivo, que identifica y genera oportunidades locales y globales para mejorar la calidad de vida de la sociedad a través del desarrollo y la innovación de productos. Define y aplica métodos y estrategias propios de la disciplina para dirigir y establecer relaciones eficientes de gestión, producción, comercialización y uso de productos y sistemas; mediante argumentos y conocimientos sólidos de la forma, la tecnología, y la empresa en un marco ético, asertivo y de desarrollo sustentable."



...Ok, aquí en este párrafo. ¿En dónde iría?

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo: Ahí donde dice: "conocimientos sólidos de la forma, la tecnología, y la empresa", debe de decir: "de la **forma, la función, la tecnología, y la empresa**"; o sea que únicamente hace falta la palabra "**la función**", y sin embargo es importante en el quehacer del diseñador industrial.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Es importante que venga ahí.

Directivo del CUAAD, Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo: Sí, es una de las partes primordiales definir **la función** de los objetos. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. ¿Alguna otra observación...? Bien, de no haberla, esta presidencia hace suya la propuesta, por supuesto, del Director de la División de Tecnologías, en el sentido de que se agreguen las palabras "la función", en los términos en que él lo ha propuesto, y la pondríamos a consideración si Ustedes no tienen inconveniente. Entonces, preguntaría ¿si estamos de acuerdo entonces en que se agregue lo que ha propuesto el consejero Director, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias, aprobado. ¿En contra...? ¿Abstenciones...?

...Bien, ahora pondría a consideración de Ustedes el dictamen completo en su totalidad, ¿quienes estén por la afirmativa en la aprobación del dictamen 055/2018, por el cual el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias, se aprueba. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

...Adelante, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 6 de marzo del 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública:

Dictamen N° I/2018/056

Resolutivos

*... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018-B.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico-Común Obligatoria	31	23
Área de Formación Básico- Particular Obligatoria	27	20
Área de Formación Especializante Obligatoria	68	50
Área de Formación Optativa Abierta	9	7
Número de créditos para optar al diploma	135	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Estadística avanzada	CT	48	16	64	4
Demografía y epidemiología	C	64	0	64	4
Metodologías para la generación y transferencia del conocimiento	CT	48	16	64	4
Sociología y políticas públicas en salud	C	64	0	64	4
Legislación y bioética en salud	C	64	0	64	4
Metodología de proyectos	CT	32	16	48	3
Determinantes y condicionantes de la salud	C	64	0	64	4
Modelos administrativos de gestión	CT	48	16	64	4
Total		432	64	496	31



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Diagnóstico comunitario e intervención de enfermería	CT	48	16	64	4
Enfermería en la promoción y educación para la salud	CT	48	16	64	4
Filosofía de enfermería orientada al autocuidado de la salud	CT	48	16	64	4
Gestión de la calidad en los servicios de enfermería	CT	48	16	64	4
Intervención de enfermería en la salud sexual y reproductiva	C	48	0	48	3
Enfermería basada en evidencias	CT	48	16	64	4
Gerencia y alta dirección en los servicios de enfermería	CT	48	16	64	4
Total		336	96	432	27



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de tesis	CT	48	16	64	4
Enfermería en urgencias epidemiológicas, riesgos ambientales y desastres	CT	48	16	64	4
Práctica profesional de enfermería en programas prioritarios de salud	N	32	160	192	12
Práctica profesional de enfermería en la salud familiar	N	32	160	192	12
Práctica profesional de enfermería en salud comunitaria y riesgos sanitarios	N	32	160	192	12
Práctica profesional de enfermería con grupos vulnerables	N	32	160	192	12
Práctica profesional y proyectos de intervención en los eventos asociados a la atención	N	32	160	192	12
Total		256	832	1088	68



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Paquetes informáticos	CT	32	16	48	3
Salud y nutrición	CT	32	16	48	3
Actualidades en salud pública	CT	32	16	48	3
Interculturalidad	CT	32	16	48	3
Terapias alternativas	CT	32	16	48	3
Seminario de eventos académicos y culturales	CT	32	16	48	3
Redacción científica	CT	32	16	48	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

³ C = Curso.

⁴ CT = Curso Taller.

⁵ C = Curso Teórico.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad de Enfermería en Salud Pública, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- Copia simple del título de Licenciado en Enfermería, emitido por una institución educativa reconocida;
- Certificado de la Carrera de Licenciado en Enfermería, con un promedio mínimo de ochenta o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Cédula profesional;
- Acta de nacimiento original;
- Dominio del idioma inglés en el Nivel B-1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en puntos TOEFL, acreditado por institución universitaria o educativa;
- Aprobar curso propedéutico;
- Realizar entrevista y obtener dictamen favorable de la Junta Académica de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública;
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva, definidos por la Junta Académica.



Los alumnos extranjeros, además de lo anterior y de dominar el español, deben presentar sus documentos apostillados y, si se encuentran en un idioma diferente al español, traducidos por perito traductor. Asimismo, se debe solicitar dictamen técnico a la Junta Académica de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública.

Si el alumno es extranjero, también deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Dedicarse de tiempo completo a sus estudios;
- b. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales;
- c. Estar al corriente del pago de aranceles a la Universidad de Guadalajara, y
- d. Aprobar las evaluaciones que aplique la organización educativa y los que determine el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



SEXTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública, los siguientes:

- a. No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a compañeros o profesores, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido los créditos del programa;
- b. Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional correspondiente;
- d. Haber aprobado las evaluaciones del programa que la Junta Académica determine;
- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- f. Cubrir los aranceles correspondientes;
- g. Las demás que establece la normatividad correspondiente.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- b. Aprobar las evaluaciones del programa que la Junta Académica considere pertinente;
- c. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de investigación o tesis, y
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



NOVENO. El plan de estudios de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública tiene una duración de 4 ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad de Enfermería en Salud Pública.

DÉCIMO PRIMERO. El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 3 (tres) unidades de medida y actualización, mensuales.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 056/2018, proveniente de la Comisión de Educación, por el cual se propone por parte del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud la creación del programa académico de la Especialidad en Enfermería en Salud Pública, ¿si alguien tuviera algún comentario o participación...? Bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se propone la creación del programa académico de la Especialidad en Enfermería en Salud Pública, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?

Adelante, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones ha sido turnado el dictamen del 26 de julio de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario del Sur propone ser sede del plan de estudio de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje:

Dictamen N° I/2018/057

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba que el programa académico de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación, y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, se abra en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Centro Universitario del Sur se sujetará al plan de estudios, así como a todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, establecidos en los dictámenes número I/2006/260 y I/2010/122, de fechas 27 de junio de 2006 y 17 de marzo de 2010, respectivamente, aprobados por el H. Consejo General Universitario.

TERCERO. El costo del curso propedéutico será de 2 (dos) unidades de medida y actualización (UMA) generales mensuales. El costo de la matrícula por cada crédito será de 0.5 unidades de medida y actualización (UMA) generales mensuales.

CUARTO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario del Sur. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. ¿A su consideración el dictamen 057/2018, por el cual se dictamina la propuesta del Consejo del Centro Universitario del Sur, para que en el mismo se imparta el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, ¿si alguien tuviera algún cometario u observación...? Bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 057/2018, por el cual se propone la apertura de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje en el Centro Universitario del Sur, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias., ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?

...Adelante, señor secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 2 de febrero de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana:

Dictamen N° I/2018/058

Resolutivos

*... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Instituto Mexicano de Infertilidad, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".



SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número de créditos para optar al diploma	360	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria



Investigación Médica I

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación I	CL	32	16	0	48	3
Fundamentos de investigación clínica	CL	32	16	0	48	3
Proyecto de tesis	CL	0	32	16	48	3
Total		64	64	16	144	9

Investigación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación II	CL	32	16	0	48	3
Como leer y escribir un artículo científico	N	32	16	0	48	3
Tesis	CL	0	32	16	48	3
Total		64	64	16	144	9



Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Ética-bioética y marco legal	CL	32	16	16	64	4
Comunicación humana I	CL	16	16	0	32	2
Total		48	32	16	96	6

Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Técnicas didácticas	CL	16	16	0	32	2
Comunicación humana II	CL	16	48	0	64	4
Total		32	64	0	96	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Planificación familiar	CL	32	0	0	32	2
Climaterio y menopausia	CL	48	0	0	48	3
Andrología	CL	64	32	0	96	6
Genética	CL	32	32	0	64	4
Biología molecular	CL	64	0	0	64	4
Ultrasonido	CL	48	80	16	144	9



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Endocrinología de la reproducción	CL	64	16	0	80	5
Abordaje de la pareja infértil	CL	48	64	16	128	8
Endoscopia ginecológica con enfoque reproductivo	CL	64	80	16	160	10
Trabajo de atención clínica I	N	0	1232	592	1824	114
Total		464	1536	640	2640	165



Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Técnicas de microcirugía	CL	16	48	16	80	5
Técnicas de recuperación espermática	CL	16	64	0	80	5
Técnicas básicas en reproducción asistida	CL	32	112	0	144	9
Técnicas complementarias de vanguardia	CL	64	112	0	176	11
Aspectos clínicos de las técnicas complementarias	CL	64	0	0	64	4
Protocolos de estimulación ovárica	CL	96	16	0	112	7
Aspiración ovocitaria	CL	32	96	0	128	8
Embriología clínica	CL	32	16	0	48	3
Cultivo embrionario	CL	32	16	0	48	3
Transferencia embrionaria	CL	32	48	0	80	5
Trabajo de atención clínica II	N	0	1232	448	1680	105
Total		416	1760	464	2640	165

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

CL = Curso Laboratorio.

N = Clínica.



TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- a. Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- b. Certificado de la carrera de Médico Cirujano y Partero;
- c. Acta de nacimiento original;
- d. Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Ginecología y Obstetricia;
- e. Diploma y certificado de estudios de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia o documento equivalente o constancia del trámite de la expedición de dichos documentos, emitida por una universidad reconocida;
- f. Constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés, con Nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente;
- g. Original de la carta de aceptación de las unidades hospitalarias sedes del programa de la Especialidad, dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico, firmado por la autoridad competente y visada por el Director de la unidad sede;
- h. Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique, y Realizar el registro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere:

- a) Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas;
- b) Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español, traducidos por perito traductor.

Si el alumno es extranjero, también deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede;
- b. Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, y
- c. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad.

QUINTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, los siguientes:

- a. No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.



SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana tiene una duración de 2 años.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- Aprobar las evaluaciones del programa que la Junta Académica considere pertinente;
- Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de investigación o tesis, y
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Biología de la Reproducción Humana.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la operación del programa educativo.

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y en virtud de que ya dio inicio el ciclo escolar, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Secretario. ¿A su consideración el dictamen 058/2018, por el cual se propone la creación del programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. ¿Si alguien tuviese alguna consideración o comentario...?, bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse la creación del programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el dictamen 058/2018, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones?. Gracias, aprobado.

...Adelante, señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 16 de julio del 2017, en donde el Consejo del Centro Universitario de Tonalá propone suprimir el programa académico de la Maestría en Ciencias de Ingeniería del Agua y la Energía, y aprobar el nuevo programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía:

Dictamen N° I/2018/059

Resolutivos

*... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, correspondiente al dictamen I/2012/024, de fecha 28 de febrero de 2012, y que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

TERCERO. El programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía está enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación Básica Común Obligatoria	24	27
Área de formación Básica Particular Selectiva	24	27
Área de formación Especializante Obligatoria	34	37
Área de formación Optativa Abierta	8	9
Total:	90	100



Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Agua y energía	CT	64	64	128	8
Matemáticas avanzadas	CT	64	64	128	8
Metodología experimental	CT	64	64	128	8
Total		192	192	384	24

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Abastecimientos energéticos	CT	64	64	128	8
Administración de la energía	CT	64	64	128	8
Diseño de sistemas para agua y energía	CT	64	64	128	8
Formulación y evaluación de proyectos	CT	64	64	128	8
Geohidrología y estudio de cuencas	CT	64	64	128	8
Geología y exploración	CT	64	64	128	8
Gestión pública del agua y la energía	CT	64	64	128	8
Química	CT	64	64	128	8
Fisicoquímica del agua	CT	64	64	128	8
Ingeniería sanitaria	CT	64	64	128	8
Termodinámica	CT	64	64	128	8
Transferencia de calor	CT	64	64	128	8
Modelado matemático	CT	64	64	128	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Materiales avanzados aplicados a agua y energía	CT	64	64	128	8
Métodos avanzados de optimización	CT	64	64	128	8
Síntesis de materiales avanzados	C	64	64	128	8
Sistemas de control y monitoreo	CT	64	64	128	8
Caracterización de materiales avanzados	CT	64	64	128	8

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Seminario de tesis	CT	64	64	128	8	Ninguno
Proyecto de tesis 1	CT	20	60	80	5	Seminario de tesis
Proyecto de tesis 2	CT	20	60	80	5	Proyecto de tesis 1
Proyecto de tesis 3	CT	20	60	80	5	Proyecto de tesis 2
Total		124	124	248	23	

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis	11
Total	11

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Análisis y evaluación de riesgo e impacto ambiental	CT	32	32	64	4
Bioprocesos	CT	32	32	64	4
Biorremediación	CT	32	32	64	4
Control óptimo	CT	32	32	64	4
Derecho ambiental	CT	32	32	64	4
Emprendimiento y negocios	CT	32	32	64	4
Energía de la biomasa	CT	32	32	64	4



Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Energía edifica	CT	32	32	64	4
Energía solar térmica	CT	32	32	64	4
Geotermia	CT	32	32	64	4
Ingeniería ambiental	CT	32	32	64	4
Sistemas de información geográfica	CT	32	32	64	4
Sistemas de teledetección	CT	32	32	64	4
Sistemas fotovoltaicos	CT	32	32	64	4
Sistemas no lineales	CT	32	32	64	4
Temas selectos de ciencia y tecnología del agua y energía	CT	32	32	64	4
Temas selectos de materiales avanzados aplicados a agua y energía	CT	32	32	64	4
Temas selectos de gestión integral del agua y la energía	CT	32	32	64	4
Termodinámica avanzada	CT	32	32	64	4
Toxicología del agua	CT	32	32	64	4

BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

**AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

C = Curso.

CT= Curso Taller.

TERCERO. En cuanto a los 11 créditos correspondientes a la Unidad de Aprendizaje "Tesis", estos serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa, previo consentimiento de la Junta Académica y presentación de evidencia de que el Director, Codirector(es) y / o Asesor(es) de Tesis ha(n) autorizado la impresión del documento.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Presentar el título o acta de titulación de Licenciatura en un área afín al programa como son (no exclusivamente): ingenierías en general, química y/o matemáticas, Licenciatura en Sistemas de Información, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energías Renovables y Licenciatura en Ciencias del Agua, etc.;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con un certificado original o un documento que sea equiparable de los estudios precedentes;
- c. Tener interés en desarrollarse en el área de agua y energía y demostrar capacidad para realizar trabajo de investigación original;
- d. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión del idioma inglés, obteniendo como mínimo: Nivel B1 en el MERCL, o su equivalente de 460 puntos en el TOEFL;
- e. Presentar y aprobar el examen EXANI III de CENEVAL, de acuerdo a las fechas establecidas. La Junta Académica determinará en cada ingreso el puntaje mínimo;
- f. Entregar una carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- g. Cursar y aprobar el curso propedéutico;
- h. Llevar a cabo las entrevistas con resultados probatorios ante la Junta Académica o con doctores especialistas que la misma designe;
- i. Entregar dos cartas de recomendación de investigadores o profesores que presten sus servicios a Instituciones de educación superior, y
- j. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Asistencia de 100% en cursos presenciales;
- b. Entrega de reportes de actividades semestrales para evaluación de avance y adjudicación de los créditos correspondientes;
- c. Dar seguimiento al plan de trabajo, en conjunto con su director de tesis.





SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Tener autorización de la Junta Académica para la impresión de tesis;
- b. Haber aprobado la totalidad de los créditos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Contar con, al menos, dos publicaciones en congresos nacionales arbitrados y de reconocido prestigio; o una en congreso internacional arbitrado; o una publicación en revista nacional o internacional arbitrada; o capítulo de libro o publicación con ISBN; o, en su defecto, que el trabajo haya sido enviado y su director, codirectores y/o asesores emitan por escrito una opinión calificada sobre la posibilidad de que sea publicado;
- d. Presentar y aprobar el examen de grado;
- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- f. Cubrir el arancel correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares. Los ciclos serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO. La modalidad para obtener el grado de Maestría será tesis.

DÉCIMO. Los certificados de estudio se expedirán como Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía. El grado se expedirá como Maestro(a) en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 5 (cinco) unidades de medida y actualización (UMA) mensuales generales.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Tonalá. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Secretario. Está a consideración el dictamen 059/2018, por el cual se propone por una parte la supresión del programa de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, y la aprobación de un nuevo programa académico de Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía.

...Regularmente cuando los Centros hacen esto, y se revisa en las Comisiones es porque o ya entró a evaluación y se le hicieron observaciones por parte de los evaluadores CONACyT, o bien se está preparando para poder aplicar al Padrón Nacional del Posgrado de Calidad del CONACyT, y esa la razón por la cual se suprime un programa y se aprueba otro.

...Está a su consideración, ¿por si alguien tuviera algún comentario o aclaración...? Bien, de no haberlo, entonces, esta presidencia pregunta a Ustedes ¿si es de aprobarse el dictamen 059/2018, por el cual se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, y se propone en su lugar un nuevo programa académico en el Centro Universitario de Tonalá, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlos...?, gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones? Bien, aprobado.

... Señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión ha sido turnado el dictamen del 26 de octubre del 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, a partir del ciclo escolar 2018 "B":

Dictamen N° I/2018/060

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2015/693, de fecha 21 de agosto de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018"B", para quedar como sigue:

"SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	55	58
Área de Formación Básica Particular Selectiva	20	21
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	17
Área de Formación Optativa Abierta	4	4
Número de créditos para optar por el grado	95	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Técnicas y métodos de conceptualización	CP	40	40	80	5	
Prospectiva del diseño nacional e internacional	CT	40	40	80	5	
Sostenibilidad en la innovación industrial	CT	40	40	80	5	



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
<i>Materiales y tecnologías para el diseño y la innovación</i>	CT	40	40	80	5	
<i>Normatividad y protección intelectual para la innovación</i>	CT	40	40	80	5	
<i>Estrategias de diseño e innovación para la productividad</i>	CP	40	40	80	5	
<i>Factores de calidad del producto innovador</i>	CP	40	40	80	5	
<i>Valor de marca en el producto innovador</i>	CP	40	40	80	5	
<i>Modelos de negocio para la industria</i>	CT	40	40	80	5	
<i>Aspectos financieros del producto industrial</i>	CT	40	40	80	5	
<i>Administración de proyectos innovadores</i>	CT	40	40	80	5	
Total		440	440	880	55	



Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
<i>Diseño e innovación I: Innovación en el producto</i>	CP	40	40	80	5	
<i>Diseño e innovación II: Innovación en el producto</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación I: Innovación en el producto
<i>Diseño e innovación III: Innovación en el producto</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación II: Innovación en el producto
<i>Diseño e innovación IV: Innovación en el producto</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación III: Innovación en el producto
<i>Diseño e innovación I: Innovación en la empresa</i>	CP	40	40	80	5	
<i>Diseño e innovación II: Innovación en la empresa</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación I: Innovación en la empresa
<i>Diseño e innovación III: Innovación en la empresa</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación II: Innovación en la empresa
<i>Diseño e innovación IV: Innovación en la empresa</i>	CP	40	40	80	5	Diseño e innovación III: Innovación en la empresa



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Trabajo recepcional	6
Estancia académica en la industria	10
Total	16

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Semiótica	C	32	32	64	4
Financiamiento	C	32	32	64	4
Innovación tecnológica	C	32	32	64	4
Vanguardias	C	32	32	64	4
Propiedad intelectual	C	20	44	64	4
Recreación y cultura	C	20	44	64	4
Presentación y comunicación del proyecto innovador	C	40	40	80	4

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

³ C= Curso; CT= Curso Taller; CP=Curso Práctica.*

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2015/693, de fecha 21 de agosto de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018-B, para quedar como sigue:

"TERCERO. Los 16 créditos de las unidades de aprendizaje denominadas: Trabajo recepcional, y Estancia académica en la industria, serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa, cuando el alumno presente la lectura final de su trabajo recepcional, tomando en cuenta el registro de evaluación que incluye asistencia, participación de actividades dentro de la empresa y el reporte que integra las observaciones del tutor académico y el responsable inmediato dentro de la industria."



TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la participación en la convocatoria del PNPC, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resultado de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Secretario. Está a su consideración el dictamen marcado con el número 060/2018, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, en el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño, ¿si alguien tuviese alguna consideración o comentario...?, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se modifica el programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, a partir del ciclo escolar 2018 "B", en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa? ¿Abstenciones?, aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión ha sido turnado el dictamen del 26 de octubre del 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural:

Dictamen N° I/2018/061

Resolutivos

*... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2011/290 de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2019 "A", para quedar como sigue:

"SEGUNDO. El programa de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:



Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	80	80
Área de Formación Optativa Abierta	20	20
Número de créditos para optar por el grado	100	100

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Metodología I	C	40	24	64	4
Metodología II	C	40	24	64	4
Metodología III	C	40	24	64	4
Metodología IV	C	40	24	64	4
Proyecto Ejecutivo I	C	40	24	64	4
Proyecto Ejecutivo II	C	40	24	64	4
Proyecto Ejecutivo III	C	40	24	64	4
Planeación y administración de los procesos culturales	C	40	24	64	4
Formación de públicos y Gestión de redes	C	40	24	64	4
Teoría y técnicas de difusión cultural	C	40	24	64	4
Economía para la cultura	C	40	24	64	4
Marketing Cultural	C	40	24	64	4
Financiamiento Cultural	C	40	24	64	4
Valuación del patrimonio	C	40	24	64	4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
<i>Política y Legislación Cultural</i>	C	40	24	64	4
<i>Administración Pública de la cultura</i>	C	40	24	64	4
<i>Paradigmas en torno a la cultura</i>	C	40	24	64	4
<i>Arte y Cultura I</i>	C	40	24	64	4
<i>Arte y Cultura II</i>	C	40	24	64	4
<i>Arte y Cultura III</i>	C	40	24	64	4
<i>Total</i>		800	480	1280	80

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
<i>Redacción de textos académicos</i>	C	40	24	64	4
<i>Redacción de tesis</i>	C	40	24	64	4
<i>Recreación y Cultura</i>	C	40	24	64	4
<i>Propiedad intelectual</i>	C	40	24	64	4
<i>Cultura y Medio Ambiente</i>	C	40	24	64	4

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico.

²AMI = horas de actividades de manera independiente.

³C= Curso."



SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la participación en la convocatoria del PNPC, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias. Está a su consideración el dictamen marcado con el numeral 061/2018, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, también en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, ¿si hubiera algún comentario...?, ¿observación...?, bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se modifica del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones?, aprobado.

...Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen de fecha 16 de octubre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias propone la modificación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento, con dos orientaciones: **Análisis de la Conducta y Neurociencia**.

Dictamen N° I/2018/088

Resolutivos

*... PRIMERO. Se modifica el programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento, con dos orientaciones: **Análisis de la Conducta y Neurociencia**, previamente modificado mediante dictamen número I/2006/262, de fecha 27 de junio de 2006, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



SEGUNDO. Los programas de Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia, están enfocados a la investigación, en modalidad escolarizada, y comprenden la siguiente estructura y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios de Maestría

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	48	34
Área de Formación Especializante Obligatoria	84	60
Área de Formación Optativa Abierta	8	6
Número de créditos para optar por el grado	140	100



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de Estudio Dirigido I	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido II	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido III	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido IV	S	64	96	160	10
Proseminario I	S	32	0	32	2
Proseminario II	S	32	0	32	2
Proseminario III	S	32	0	32	2
Proseminario IV	S	32	0	32	2
Total		384	384	768	48



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de Investigación Supervisada I	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada II	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada III	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada IV	S	64	176	240	15
Seminario de Tesis	S	64	320	384	24
Total		320	1024	1344	84



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Curso Optativo I	C	32	32	64	4
Curso Optativo II	C	32	32	64	4

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

³ C= Curso.

S = Seminario.

Plan de estudios de Doctorado

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	48	32
Área de Formación Especializante Obligatoria	102	68
Número de créditos para optar por el grado	150	100



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de Estudio Dirigido I	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido II	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido III	S	64	96	160	10
Seminario de Estudio Dirigido IV	S	64	96	160	10
Proseminario I	S	32	0	32	2
Proseminario II	S	32	0	32	2
Proseminario III	S	32	0	32	2
Proseminario IV	S	32	0	32	2
Total		384	384	768	48



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de Investigación Supervisada I	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada II	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada III	S	64	176	240	15
Seminario de Investigación Supervisada IV	S	64	176	240	15
Seminario de Tesis I	S	64	272	336	21
Seminario de Tesis II	S	64	272	336	21
Total		384	1248	1632	102

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

³ C= Curso.

S = Seminario.



TERCERO. El Programa de Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia será de carácter tutorial, resultando en la formación individualizada de los estudiantes. El tutor de investigación será el responsable principal de la formación académica del alumno, quien desarrollará un proyecto de investigación adscrito al laboratorio del tutor de investigación.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso para la Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia serán los establecidos en el artículo 50 del *Reglamento General de Posgrado*, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable.

SEXTO. Los requisitos de permanencia en el programa son los establecidos en la normatividad universitaria.

SEPTIMO. Los requisitos para obtener los grados de Maestro o Doctor serán los establecidos en los artículos 75, 76 y 77 del *Reglamento General de Posgrado*.

OCTAVO. La modalidad para obtener el grado de Maestro o Doctor será tesis.

NOVENO. La duración del programa de Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia, será:

- a) Maestría: 4 (cuatro) ciclos escolares;
- b) Doctorado: de 4 (cuatro) a 6 (seis) ciclos escolares.

Los cuáles serán contados a partir del momento de su inscripción.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como:

- a. Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta;
- b. Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Neurociencia;
- c. Doctorado en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta;
- d. Doctorado en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Neurociencia.

El grado se expedirá como:

- a. Maestro (a) en Ciencia del Comportamiento, y
- b. Doctor (a) en Ciencia del Comportamiento.



DECIMO PRIMERO. El costo por concepto de matrícula a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 4 (cuatro) unidades de medida y actualización (UMA) generales mensuales.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la participación en la convocatoria del PNP, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Secretario. Está a su consideración el dictamen marcado con el numeral 088/2018, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento, con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ¿si hubiere alguna consideración, propuesta o comentario...?, bien, de no haberla, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se aprueba el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento, con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones?, bien, aprobado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 20 de junio de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la modificación del programa académico de la Maestría en Estudios Filosóficos, a partir del ciclo 2019 "A":

Dictamen N° I/2018/089

Resolutivos

*... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2006/058, de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Estudios Filosóficos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2019"A", para quedar como sigue:



"SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Estudios Filosóficos es un programa de modalidad escolarizada, enfocado a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	28	23
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	49	41
Área de Formación Especializante Obligatoria	29	24
Área de Formación Optativa Abierta	14	12
Número de créditos para optar por el grado	120	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ²	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Ontología	C	80	32	112	7
Epistemología	C	80	32	112	7
Filosofía de la Mente	C	80	32	112	7
Filosofía del Lenguaje	C	80	32	112	7
Total		320	128	448	28



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

<i>Unidad de Aprendizaje</i>	<i>Tipo³</i>	<i>Horas BCA¹</i>	<i>Horas AMI²</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Argumentación I	T	80	32	112	7
Taller de Argumentación II	T	80	32	112	7
Taller de Argumentación III	T	80	32	112	7
Seminario de Metodología en Investigación Filosófica	S	80	32	112	7
Taller de Lógica Filosófica	T	80	32	112	7
Taller de Tesis I	T	80	32	112	7
Taller de Tesis II	T	80	32	112	7
Total		560	224	784	49



Área De Formación Especializante Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

<i>Unidad de Aprendizaje</i>	<i>Tipo³</i>	<i>Horas BCA¹</i>	<i>Horas AMI²</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Créditos</i>
Seminario de Especialización I	S	80	32	112	7
Seminario de Especialización II	S	80	32	112	7
Seminario de Especialización III	S	80	32	112	7
Total		240	96	336	21

<i>Unidad de Aprendizaje</i>	<i>Créditos</i>
Tesis	8
Total	8

Área de Formación Optativa Abierta

<i>Unidad de Aprendizaje</i>	<i>Tipo³</i>	<i>Horas BCA¹</i>	<i>Horas AMI²</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Créditos</i>
Seminario Optativo I	S	80	32	112	7
Seminario Optativo II	S	80	32	112	7

¹ BCA = horas bajo la conducción de un académico.

² AMI = horas de actividades de manera independiente.

³ C = Curso; T= Taller; S= Seminario."



SEGUNDO. Los 8 créditos de la unidad de aprendizaje denominada: Tesis, serán registrados por el Coordinador del Programa una vez que el Director de Tesis autorice que sea turnada para la revisión de los lectores, quienes serán designados por la Junta Académica del programa.

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 089/2018, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la modificación del programa académico de la Maestría en Estudios Filosóficos, si hay alguien que desee hacer alguna observación, comentario o propuesta...?, bien, de no haberla esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen que modifica el programa de la Maestría en Estudios Filosóficos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, **gracias.** ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones?, bien, aprobado.



...Adelante, señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión de Educación ha sido turnado el 24 de julio del 2017, el dictamen del Centro Universitario de la Costa Sur, donde propone la supresión del programa académico de la Maestría en Análisis Tributario:

Dictamen N° I/2018/090

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime, en el Centro Universitario de la Costa Sur, el programa académico de la Maestría en Análisis Tributario, aprobado con el dictamen I/2008/256, de fecha 18 de diciembre de 2008, mediante el cual se abrió el programa académico, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

SEGUNDO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias. Está a su consideración el dictamen 090/2018, por el cual el Centro Universitario de la Costa Sur propone la supresión del programa académico de la Maestría en Análisis Tributario, ¿si hubiera alguna observación o comentario...?, bien, de no haberla, adelante ¿los que estén por la afirmativa sirvansen manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa? ¿Abstenciones?, bien, se declara aprobado el dictamen por el cual se propone la supresión del programa académico de la Maestría en Análisis Tributario, en el Centro Universitario de la Costa Sur, marcado con el numeral 090/2018. Gracias.

...Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 24 de julio de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur propone la supresión del programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales:



Dictamen N° I/2018/091

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime, en el Centro Universitario de la Costa Sur, el programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales, aprobado con el dictamen I/2008/255, de fecha 18 de diciembre de 2008, mediante el cual se abrió el programa académico, a partir del ciclo escolar 2009 "A".

SEGUNDO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 091/2018, por el cual el Centro Universitario de la Costa Sur propone la supresión del programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales, ¿si hubiera alguna consideración o comentario...?, bien, de no haberla, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?, bien, se declara aprobado el dictamen por el cual se suprime el programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales, en el Centro Universitario de la Costa Sur.

...Adelante, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 10 de octubre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone suprimir los programas académicos de: Doctorado en Ciencias Económico-Administrativas, con orientaciones en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, Economía Aplicada, Estudios Regionales y Políticas Públicas; Maestría en Administración; Maestría en Administración, con orientación en Desarrollo Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas, y Maestría en Auditoría Integral:

Dictamen N° I/2018/092

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprimen, en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los siguientes programas académicos, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Programa	Dictamen	Fecha
Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Orientación en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica	I/2006/290	20/07/2006
Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Orientación en Economía Aplicada	I/2006/290	20/07/2006
Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Orientación en Estudios Regionales	I/2006/290	20/07/2006
Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Orientación en Políticas Públicas	I/2006/290	20/07/2006
Maestría en Administración	021/3363	02/03/1982
Maestría en Administración, orientación en Desarrollo Humano	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Administración, orientación en Finanzas	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Administración, orientación en Mercadotecnia	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Administración, orientación en Negocios Internacionales	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Administración, orientación en Operaciones	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Administración, orientación en Sistemas	I/2004/263	05/10/2004
Maestría en Auditoría Integral	I/2006/268	27/06/2006



SEGUNDO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla. Gracias. Está a su consideración el dictamen 092/2018, por el cual se propone la supresión de los programas académicos de Doctorado en Ciencias Económico-Administrativas, con orientaciones en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, Economía Aplicada, Estudios Regionales y Políticas Públicas; Maestría en Administración; Maestría en Administración, con orientaciones en Desarrollo Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas, y Maestría en Auditoría Integral, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas. ¿Si hubiera algún comentario u observación...?, bien, de no haberla, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se suprimen los programas de Doctorado en Ciencias Económico-Administrativas, con orientaciones en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, Economía Aplicada, Estudios Regionales y Políticas Públicas; la Maestría en Administración; la Maestría en Administración, con orientaciones en Desarrollo Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas, y Maestría en Auditoría Integral, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?, gracias.

...Yo quisiera felicitar, aprovechar para felicitar este esfuerzo que está haciendo el CUCEA y el CUCostaSur, porque cuando se suprimen los programas que se tienen abiertos desde hace tiempo y que ya no están teniendo inscritos, sino que han sido sustituidos en este caso por la Maestría en Administración de Negocios y otros programas como el programa de Doctorado en Políticas Públicas, etcétera, el cierre de estos programas mejora nuestros indicadores.

...No es lo mismo decir que la Universidad tiene el 65% de programas de posgrado en el Padrón Nacional del CONAcYT, a que tenga el 70 o 75%. En la medida en que quitamos y cerramos los programas que ya no están activos, es en la medida en la que contribuimos a que quede más claro cómo están los indicadores académicos de la Institución.

...Y, por otro lado, también es un esfuerzo importante porque al cerrar los programas se supone que los Centros ya se aseguraron que el total de los candidatos a titularse por esos programas lo hicieron, o los que no están en condiciones de hacerlo pues prácticamente ya declararon su no titulación. Entonces, es una depuración que ayuda en mucho a la Institución, y desde luego contribuye a mejorar nuestra presencia.



...El siguiente dictamen, Maestría en Educación Superior Internacional. Quisiera pedirle al señor Secretario si nos puede hacer favor de dar la explicación, y enseguida, si Ustedes no tienen inconveniente, les pediré autorización de Ustedes para que el Dr. Carlos Iván Moreno nos pudiera explicar brevemente el tema de esta Maestría.

...Es importante porque es un doble grado, es un doble grado con el *Boston College*, que es una de las instituciones educativas de los Estados Unidos más prestigiadas, y con el cual se ha llevado un trabajo de manera importante, y que hoy se va a materializar. Y qué bueno, por las características del programa, Ustedes van a ver que es un programa novedoso.

...Entonces, adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Educación han sido turnados los dictámenes del 12 de diciembre de 2017 y del 14 de febrero de 2018, en los cuales los Consejos de los Centros Universitarios de Los Valles y de Ciencias Económico Administrativas, respectivamente, proponen crear el programa académico de la Maestría en Educación Superior Internacional:



Dictamen N° I/2018/104

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Educación Superior Internacional de la Red Universitaria, teniendo como sede los Centros Universitarios de los Valles y de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Educación Superior Internacional es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	24	27%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	32	37%
Área de Formación Especializante	24	27%
Área de Formación Optativa Abierta	8	9%
Total:	88	100%



Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Internacionalización de la Educación Superior	S	48	80	128	8
Sistemas de educación superior desde una Perspectivas Global y Comparada	S	48	80	128	8
Interpretación y Evaluación en Investigación	S	48	80	128	8
Total		144	240	384	24

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Educación Superior en México y América Latina	S	48	80	128	8
Experiencia de Campo en Educación Superior Internacional	CT/PP	21	155	176	11
Seminario de Trabajo Recepcional	S	48	112	160	10
Curso Taller de Trabajo Recepcional	CT	16	32	48	3
Total		133	379	512	32



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Perspectiva Global de la Educación Superior I	S	48	80	128	8
Perspectiva Global de la Educación Superior II	S	48	80	128	8
Perspectiva Regional de la Educación Superior	S	48	80	128	8
Total		144	240	384	24

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Tópicos Selectos en Educación Superior Internacional	S	48	80	128	8

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico.

²AMI = horas de actividades de manera independiente.

³S = Seminario.

CT = Curso Taller.

T = Taller.



TERCERO. La Junta Académica propondrá a los Rectores de cada uno de los Centros Universitarios el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Educación Superior Internacional, además de lo establecido en el artículo 50 del *Reglamento General de Posgrado* y lo previsto por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Acreditar un dominio del inglés equivalente a B2 en el Marco Común de Referencia para las Lenguas europeo a través de exámenes estandarizados o bien como lengua materna;
- Presentar dos cartas de recomendación de investigadores o profesionales vinculados con la educación superior internacional, y
- Aprobar los demás requisitos que determine la Junta Académica y que formen parte de la convocatoria respectiva.

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de la Maestría en Educación Superior Internacional, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber cursado y aprobado todas las unidades de aprendizaje que conforman el plan de estudios de la Maestría;
- Haber obtenido todos los créditos del programa;
- Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

SÉPTIMO. La modalidad de titulación para la Maestría en Educación Superior Internacional será un trabajo recepcional que implique una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

OCTAVO. El programa de Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Educación Superior Internacional. El grado se expedirá como Maestro (a) en Educación Superior Internacional.

DÉCIMO. El costo del programa académico de la Maestría Educación Superior Internacional será de 0.50 Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensuales por crédito por alumno.



DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO. Para el caso del Centro Universitario de Los Valles, la implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa, para garantizar su sustentabilidad financiera. En el caso del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, el costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo a los recursos autogenerados por el programa que se aprueba mediante el presente dictamen. Asimismo, los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para éste propósito, serán canalizados a este programa para garantizar su sustentabilidad financiera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Si están de acuerdo, entonces solicito la autorización para que el Dr. Carlos Iván pueda hacer una breve explicación, apoyada en algunas láminas, ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, bien, muchas gracias. ¿Por la negativa? ¿Abstenciones?, bien, adelante Dr. Carlos Iván, si es tan amable.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano (Coordinador General de Cooperación e Internacionalización de la UdeG): ¡Muy buenos días!, señoras y señores consejeros, miembros del presidium, señor Rector General, Vicerrector Ejecutivo, Secretario General.

...Como lo comentó el señor Secretario, estamos muy contentos y complacidos con este convenio y esta firma que está derivando en la autorización de una Maestría de doble grado con la Universidad *Boston College*, una de las más prestigiadas de Estados Unidos. Y que es la primera Maestría de doble grado con una institución que está en los primeros 50 lugares de los *rankings* internacionales, lo cual nos llena de mucho orgullo.



...Es una Maestría intercentros con CUCEA y el CUValles, y aprovecho para agradecer a ambos rectores por el apoyo y acompañamiento en la dictaminación de este proyecto.

...Bueno, la colaboración con el *Boston College* comenzó hace aproximadamente año y medio con una firma de convenio del Rector General con el Rector de esta institución, y desde entonces hemos venido trabajando en distintos proyectos de formación directiva para la internacionalización.

...Digamos que esta Maestría culmina, viene a culminar estos esfuerzos, y lo que busca en términos generales es la formación de cuadros de primer nivel, nivel global para la internacionalización, no sólo de la Universidad de Guadalajara por supuesto, si no de las universidades en México, principalmente de América Latina. Creemos que esta Maestría va a tener muchísimo impacto en universidades latinoamericanas, mexicanas y está principalmente dirigida a funcionarios, gestores e investigadores interesados en el tema de la internacionalización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Es importante hacer la distinción, bueno dicho sea de paso, la instancia operativa de esta Maestría en *Boston College* es el Centro Internacional para la Educación Superior, fundado por Phillip Albac y dirigido actualmente por Hans Devitt, que son dos de los principales exponentes en el ámbito de la educación superior internacional.

...Esta Maestría, y es importante mencionarlo, tiene dos vertientes, es decir, la Maestría estará 100% cursada en la Universidad de Guadalajara y se obtendrá el grado de la Universidad de Guadalajara con asesoría de una Junta Académica integrada por académicos de *Boston College*, y una segunda vertiente que es la opción del doble grado, sí, el doble grado tendrá, será dirigido a las personas que sobresalgan por su trayectoria y sean aceptados por la Junta Académica de *Boston College*, es decir alrededor de 5 o 7 personas de la cohorte, de cada año, tendrán esta opción, pero tendrán que pasar por todo el proceso de admisión de esta institución.

...Es una Maestría bilingüe que estará 50% en inglés y 50% en español. La persona o las personas que aspiren y sean aceptados en este doble grado en *Boston College* obviamente tendrán que hacerla en inglés, y estarán un semestre allá. La idea es iniciar éste año con..., de agosto a diciembre, después regresarán, cursarán el término de la Maestría, año y medio aquí, pero con acompañamiento y co-tutela con académicos de esta prestigiosa institución.

...Y bueno, finalmente ya se leyó el dictamen, decirles que el principal objetivo de esta Maestría es generar cuadros de primer nivel para profesionalizar las instancias que hacen gestión para la internacionalización en América Latina y en nuestro país, y pues es cuánto, señor Presidente y señores Consejeros. Muchas gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Carlos Iván. Yo considero muy afortunado este esfuerzo, porque si Ustedes se fijan combina la participación de un Centro Universitario Regional, de un Centro Universitario Temático, que eso es muy importante que siempre mantengamos ese esfuerzo compartido de Red. Y, segundo lugar, es sobre un tema clave. Nos faltan profesionales en la gestión de la internacionalización. A veces cuando un Centro Universitario o en el nivel medio superior estamos requiriendo de profesionales en esa gestión, pues de pronto los escogemos más porque manejan bien el idioma, etcétera, pero no porque estén muy enterados de la temática.

...Entonces, esto pretende dotar y profesionalizar la labor de la Cooperación e Internacionalización académica en la Universidad, y bueno, como ya lo señaló el Dr. Carlos Iván, pues esto tiene como telón de fondo el hecho de hacerlo asociados con una de las universidades más prestigiadas de Estados Unidos, y particularmente en la producción, si Ustedes por ahí en el internet ponen el nombre de Phillip Albac o de Hans Devitt, cualquiera de los dos que salieron de aquí, se van a dar cuenta que son académicos con una enorme producción de investigación, publicaciones, etcétera, y que precisamente al estar en contacto con este Centro de Educación Internacional, pues pone a la Maestría en contenidos de frontera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Así que felicito el esfuerzo de estos dos Centros Universitarios, la participación de la Coordinación de Cooperación e Internacionalización y de la Vicerrectoría, el esfuerzo que hoy culmina con este programa. ¿Si hubiera algún comentario o precisión...?, bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se crea el programa académico de la Maestría en Educación Superior Internacional en los Centros Universitarios de Los Valles y de Ciencias Económico Administrativas, marcado con el número 104/2018, los que estén por la afirmativa...?, gracias. ¿Por la negativa? ¿Abstenciones?, bien, aprobada.

... Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A ésta Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 6 de junio de 2017, en el que el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatría:**

Dictamen N° 104/2018/105

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en colaboración con las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatria, es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	39	27
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	21
Área de Formación Especializante	65	46
Área de Formación Optativa Abierta	9	6
Número de créditos para optar al diploma	143	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Estadística avanzada	CT	32	16	48	3
Demografía y epidemiología	CT	48	16	64	4
Metodologías para la generación y transferencia del conocimiento	CT	48	16	64	4
Socioantropología en el proceso del envejecimiento	CT	48	16	64	4
Legislación y bioética en salud	CT	48	16	64	4
Modelos administrativos y de gestión	CT	48	16	64	4
Metodología de proyectos	C	64	64	128	8
Teorías y modelos de enfermería	C	64	64	128	8
Total		400	224	624	39



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Pre- requisitos
Biología en el proceso del envejecimiento	CT	48	16	64	4	
Enfermería basada en evidencia	CT	48	16	64	4	Metodologías para la generación y transferencia del conocimiento.
Psicología en el proceso del envejecimiento	CT	48	16	64	4	
Farmacología en el adulto mayor	CT	64	16	80	5	
Nutrición en el adulto mayor	CT	32	16	48	3	
Fisiopatología geriátrica	CT	64	16	80	5	
Seminario de titulación	CT	32	48	80	5	Metodologías para la generación y transferencia del conocimiento.
Total		336	144	480	30	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Enfermería en gerontología	CT	64	16	80	5
Enfermería en geriatría	CT	64	16	80	5
Prácticas profesionales de enfermería en geriatría	N	416	0	416	26
Prácticas profesionales de enfermería en gerontología	N	416	0	416	26
Enfermería y tanatología	CT	32	16	48	3
Total		992	48	1040	65



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Paquetes informáticos	CT	32	16	48	3
Salud y nutrición	CT	32	16	48	3
Actualidades en salud pública	CT	32	16	48	3
Interculturalidad	CT	32	16	48	3
Terapias alternativas	CT	32	16	48	3
Seminario de eventos académicos	CT	32	16	48	3
Redacción científica	CT	32	16	48	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹ = horas bajo la conducción de un académico
² = horas de actividades de manera independiente.

³ C= Curso.

⁴ N= Clínica.

⁵ CT= Curso Taller.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatría, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- Copia simple del título de Licenciado en Enfermería o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- Certificado de la Carrera de Licenciado en Enfermería con un promedio mínimo de ochenta o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Acta de nacimiento original;
- Constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés, con Nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente;
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva, definidos por la Junta Académica.



Para alumnos extranjeros, además de lo anterior, dominio del español, los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor. Asimismo, se debe solicitar dictamen técnico a la Junta Académica de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriátria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Dedicarse de tiempo completo a sus estudios;
- Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales;
- Estar al corriente del pago de aranceles a la Universidad de Guadalajara, y
- Aprobar las evaluaciones que aplique la organización educativa y los que determine el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEXTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriátria, los siguientes:

- No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a compañeros o profesores, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.



SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber concluido los créditos del programa;
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios;
- Presentar, defender y aprobar una memoria de evidencia profesional;
- Haber aprobado las evaluaciones del programa que la Junta Académica determine;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- Cubrir los aranceles correspondientes, y
- Las demás que establece la normatividad correspondiente.

OCTAVO. La modalidad para la obtención del diploma será una memoria de evidencia profesional,

NOVENO. El plan de estudios de la Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriátria tiene una duración de 4 ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriátria.



DECIMO PRIMERO. El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 3 (tres) unidades de medida y actualización (UMA) mensuales generales por ciclo escolar.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DÉCIMO CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
C. José Carlos López González

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Secretario. Está a su consideración el dictamen 105/2018, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del programa académico de la Especialidad en Enfermería de Gerontología y Geriatría, ¿si hubiera algún comentario...?



...Pues yo el único comentario que tengo es que voy a votar doble a favor, porque fijense lo que dice aquí, que según las estadísticas internacionales el número de adultos mayores aumentó de 700 millones en la década de los 90, y se estima que para el 2025 seremos 1,200 millones. Entonces, hasta por razones de inclusión, por eso voy a votar doble, muy bien.

...Está a su consideración, entonces, el dictamen marcado con el número 105/2018, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del programa académico de Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriátrica, ¿los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones...?, bueno, muchas gracias.

...Terminamos con los dictámenes de la Comisión de Educación, y ahora procedemos a pasar a cuatro dictámenes de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

... Señor Secretario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 9 de noviembre de 2017, mediante el cual el **Sistema de Universidad Virtual propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad no escolarizada, a partir de ciclo escolar 2018 "B".

Dictamen N° I/2018/053

Resolutivos

*... PRIMERO. Se reestructura el programa educativo de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	103	32
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	93	29
Área de Formación Especializante Obligatoria	100	32
Área de Formación Optativa Abierta	21	7
Número mínimo de créditos para optar por el título	317	100



TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana se describen a continuación, por Área de Formación:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis del procesamiento penal	CT	40	65	105	9	Mecanismos alternativos de solución de controversias
Análisis institucional de la seguridad	CT	40	65	105	9	Fundamentación de la seguridad
Comunicación social	CT	40	65	105	9	
Colaboración internacional	CT	30	60	90	8	
Fundamentación de la seguridad	CT	40	65	105	9	
Gestión de la información	CT	30	65	95	8	
Gestión urbana y seguridad	CT	40	65	105	9	
Investigación social I	CT	30	65	95	8	
Investigación social II	CT	30	65	95	8	Investigación social I
Investigación social III	CT	30	65	95	8	Investigación social II
Modelos policiales	CT	40	65	105	9	
Seguridad ciudadana con perspectivas de género y derechos humanos	CT	40	65	105	9	
Totales:		430	775	1205	103	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Área de Formación Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis contextual de la seguridad	CT	40	65	105	9	
Análisis de riesgo y protección civil	CT	30	65	95	8	
Aplicación de modelos de prevención	CT	40	65	105	9	
Gestión de sistemas de evaluación organizacional	CT	30	60	90	8	
Gestión victimológica	CT	30	60	90	8	
Innovación de tecnologías para la seguridad	CT	30	60	90	8	Uso de tecnologías en la seguridad
Política criminal	CT	40	65	105	9	Políticas públicas
Políticas de prevención	CT	40	65	105	9	Políticas públicas
Políticas públicas	CT	40	65	105	9	
Seguridad medio ambiental	CT	30	65	95	8	
Uso de tecnologías en la seguridad	CT	30	60	90	8	
Totales:		380	695	1075	93	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Mecanismos alternativos de solución de controversias	CT	30	65	95	8	
Prospectiva	CT	30	65	95	8	
Proyecto I	T	0	180	180	12	
Proyecto II	T	0	180	180	12	Proyecto I



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto III	T	0	180	180	12	Proyecto II
Proyecto IV	T	0	180	180	12	Proyecto III
Proyecto V	T	0	180	180	12	Proyecto IV
Proyecto VI	T	0	180	180	12	Proyecto V
Proyecto VII	T	0	180	180	12	Proyecto VI
Totales:		60	1,390	1,450	100	



Área de Formación Optativa Abierta

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	CT	23	60	83	7	
Optativa II	CT	23	60	83	7	
Optativa III	CT	23	60	83	7	
Optativa IV	CT	23	60	83	7	
Lengua extranjera I	CT	8	112	120	8	
Lengua extranjera II	CT	8	112	120	8	Lengua extranjera I
Lengua extranjera III	CT	8	112	120	8	Lengua extranjera II
Lengua extranjera IV	CT	8	112	120	8	Lengua extranjera III
Lengua extranjera V	CT	8	112	120	8	Lengua extranjera IV

CT = Curso Taller; T = Taller; S = Seminario.

CUARTO. El plan de estudios incluye un eje de proyectos de intervención mediante el cual los estudiantes tienen prácticas profesionales a lo largo de su carrera, en los ámbitos público, privado y social.



QUINTO. El "Programa de Formación Integral de alumnos del Sistema de Universidad Virtual", contribuye a la formación humana solidaria, que fortalece los valores, actitudes, aptitudes y habilidades de los estudiantes para el desarrollo social, cultural, ambiental, de salud, ciudadano y académico de mayor calidad, que les permita integrarse en su entorno, hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida.

SEXTO. Los aspirantes a ingresar al programa académico de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana se sujetarán al proceso de admisión que determine el Sistema de Universidad Virtual, atendiendo a lo señalado por la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial y asesoría, desde su incorporación al programa educativo, durante su trayectoria escolar hasta su egreso, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Programas Educativos.

OCTAVO. Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del servicio social, cuya asignación dependerá del Coordinador de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual y la vigilancia de su cumplimiento por el Coordinador de Programas Educativos.

NOVENO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades de Aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por el SUV u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del Programa Educativo.

DÉCIMO. Se ofrecerán cursos para que el estudiante esté en condiciones de lograr el B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, a través del Programa de Formación Integral.

DECIMO PRIMERO. El tiempo estimado para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Seguridad Ciudadana. El título como Licenciado(a) en Seguridad Ciudadana.

DECIMO TERCERO. Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la Tabla de Equivalencias.

DECIMO CUARTO. Los aspirantes a ingresar al programa de Licenciatura en Seguridad Ciudadana aportarán como pago único por concepto de inscripción el equivalente a 37.11 unidades de medida de actualización. Una vez admitidos como alumnos, en cada ciclo escolar los alumnos aportarán el equivalente a 28.54 unidades de medida de actualización, de acuerdo al arancel 2.13 "Nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual"; en el caso de los estudiantes extranjeros se incrementarán los costos en un 10%.



DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado para el Sistema de Universidad Virtual.

DECIMO SEXTO. El Sistema de Universidad Virtual, en virtud de las atribuciones que la norma universitaria le confiere, podrá gestionar y poner en ejecución un sistema de becas y/o apoyos financieros para los estudiantes del programa que así lo llegasen a solicitar justificadamente, cubriendo los requisitos para el efecto sean establecidos.

DECIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a que está por iniciar el periodo de trámites de primer ingreso para el calendario 2018 "B", solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Licenciado en Seguridad Ciudadana,
respecto al dictamen I/2009/230 de fecha de 29 de octubre de 2009
y sus respectivas modificaciones y el aprobado mediante el presente dictamen.

Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Análisis comparados de modelos de seguridad ciudadana	9	Sin equivalencia	
Fundamentación sistémica de la seguridad	9	Fundamentación de la seguridad	9
Gestión urbana y seguridad	9	Gestión urbana y seguridad	9
Investigación social I	9	Investigación social I	8
Proyecto I	12	Proyecto I	12
Análisis de modelos de decisión penal	9	Sin equivalencia	
Análisis comparado de modelos policiales	9	Modelos policiales	9



Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Análisis institucional de la seguridad	9	Análisis institucional de la seguridad	9
Análisis institucional del sistema de justicia penal	9	Sin equivalencia	
Proyecto II	12	Proyecto II	12
Análisis del sistema policial	9	Sin equivalencia	
Diagnóstico sobre servicio de carrera en seguridad ciudadana	8	Sin equivalencia	
Investigación policial	9	Sin equivalencia	
Procesamiento penal	9	Análisis del procesamiento penal	9
Proyecto III	12	Proyecto III	12
Análisis deontológico y de la violencia policial	8	Sin equivalencia	
Aplicación de modelos de prevención	9	Aplicación de modelos de prevención	9
Gestión victimológica	8	Gestión victimológica	8
Investigación criminal	9	Sin equivalencia	
Proyecto IV	12	Proyecto IV	12
Análisis de políticas públicas de prevención	9	Políticas de prevención	9
Análisis de la política criminal	9	Política criminal	9
Gestión de sistemas de evaluación organizacional	8	Gestión de sistemas de evaluación organizacional	8
Comunicación social y seguridad	9	Comunicación social	9
Curso de apoyo I	7	Optativa I	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Taller de seguridad y justicia penal I	7	Optativa II	7
Proyecto V	12	Proyecto V	12
Uso de tecnologías en materia de prevención	8	Uso de tecnologías en la seguridad	8
Uso de tecnologías en materia policial	8	Sin equivalencia	
Colaboración penal	8	Colaboración internacional	8
Cooperación interpolicial	9	Sin equivalencia	
Curso de apoyo II	7	Sin equivalencia	
Taller de seguridad y justicia penal II	7	Sin equivalencia	
Proyecto VI	12	Sin equivalencia	
Diagnóstico de la seguridad hemisférica	8	Análisis contextual de la seguridad	9
Investigación social II	8	Investigación social II	8
Proyecto VII	12	Proyecto VI	12
Difusión en seguridad ciudadana	8	Sin equivalencia	
Gestión de políticas de prevención	9	Sin equivalencia	
Mediación en conflictos sociales	8	Mecanismos alternativos de solución de controversias	8
Seminario de profundización en materia de prevención	7	Optativa III	7
Laboratorio de seguridad y justicia penal I	7	Sin equivalencia	
Aplicación de estrategias de protección civil	8	Análisis de riesgo y protección civil	8



Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Diagnóstico de seguridad nacional y local	9	Sin equivalencia	
Procuración de la seguridad medio ambiental	8	Seguridad medio ambiental	8
Prospectiva	9	Prospectiva	9
Investigación social III	8	Investigación social III	8
Curso de apoyo III	7	Sin equivalencia	
Taller de seguridad y justicia penal III	7	Sin equivalencia	
Proyecto VIII	12	Proyecto VII	12
Tendencias de criminalización y victimación	8	Sin equivalencia	
Investigación criminológica	9	Sin equivalencia	
Análisis del sistema de justicia penal internacional	8	Sin equivalencia	
Casos prácticos de justicia penal	9	Sin equivalencia	
Uso de tecnologías en materia penal	9	Sin equivalencia	
Derecho internacional de los derechos humanos	8	Sin equivalencia	
Investigación forense	9	Sin equivalencia	
Derecho internacional humanitario	8	Sin equivalencia	
Gestión de políticas de la reinserción social	9	Sin equivalencia	
Resolución alterna de conflictos	9	Sin equivalencia	
Análisis de la criminalidad nacional y estatal	8	Sin equivalencia	
Inteligencia policial I	9	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Administración y organización policial	9	Sin equivalencia	
Gestión de seguridad penitencia I	8	Sin equivalencia	
Gestión de política policial	8	Sin equivalencia	
Mediación y resolución de conflictos en problemas comunitarios	8	Sin equivalencia	
Inteligencia policial II	8	Sin equivalencia	
Gestión de seguridad penitenciaria II	8	Sin equivalencia	
Estrategias de seguridad vial y peatonal	8	Sin equivalencia	
Justicia municipal	8	Sin equivalencia	
Modelos de intervención victimológica	9	Sin equivalencia	
Psicología criminal	9	Sin equivalencia	
Intervención en crisis I	9	Sin equivalencia	
Diseño de campañas de seguridad pública	9	Sin equivalencia	
Seguimiento post-penitenciario	9	Sin equivalencia	
Entrevista forense	9	Sin equivalencia	
Intervención en crisis II	9	Sin equivalencia	
Diseño de estrategias de participación comunitaria	9	Sin equivalencia	





Plan de estudios año 2009		Nuevo de plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Aplicación de técnica de negociación	9	Sin equivalencia	
Operación de sistemas de protección civil	9	Sin equivalencia	
Seminario de profundización en materia policial	7	Sin equivalencia	
Seminario de profundización de justicia penal. Derecho procesal penal	7	Sin equivalencia	
Seminario de profundización sobre actores y procesos	7	Sin equivalencia	
Laboratorio de seguridad y justicia penal II	7	Sin equivalencia	
Laboratorio de seguridad y justicia penal III	7	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Políticas públicas	9
Sin equivalencia		Gestión de la información	8
Sin equivalencia		Seguridad ciudadana con perspectivas de género y derechos humanos	9
Sin equivalencia		Innovación de las tecnologías en la seguridad	8
Sin equivalencia		Lengua extranjera I	8
Sin equivalencia		Lengua extranjera II	8
Sin equivalencia		Lengua extranjera III	8
Sin equivalencia		Lengua extranjera IV	8
Sin equivalencia		Lengua extranjera V	8
Sin equivalencia		Optativa IV	7



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Aquí está, veremos dos dictámenes, éste y el siguiente en donde se hacen reestructuraciones a los planes de estudio de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, y posteriormente de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones. De tal manera que ¿está a su consideración el dictamen 053/2018, por el cual se propone esta reestructuración del plan de estudios, en el Sistema de Universidad Virtual...? De no haber comentarios, esta presidencia pregunta, entonces, ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se reestructura el plan de estudio de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, bajo el sistema de créditos y en modalidad no escolarizada, en el Sistema de Universidad Virtual, marcado el dictamen con numeral 053/2018, los que estén por la afirmativa...?, gracias. ¿Por la negativa? ¿Abstenciones?, bien, aprobado.

...Adelante, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 9 de noviembre de 2017, mediante el cual **el Sistema de Universidad Virtual propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad no escolarizada, a partir de ciclo escolar 2018 "B":

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° I/2018/054

Resolutivos

*... PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	72	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	170	40
Área de Formación Especializante Obligatoria	141	33
Área de Formación Especializante Selectiva	27	6
Área de Formación Optativa Abierta	14	4
Número mínimo de créditos para optar por el título	424	100



TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones se describen a continuación, por Área de Formación:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Administración de los recursos humanos	CT	48	52	100	9
Análisis comparativo de los sistemas políticos y socioeconómicos internacionales	CT	48	52	100	9
Análisis económico	CT	48	52	100	9
Contabilidad en las organizaciones	CT	48	52	100	9
Creatividad e innovación	CT	48	52	100	9
Fundamentación de la administración	CT	48	52	100	9
Fundamentos de mercadotecnia	CT	48	52	100	9
Gestión del talento humano	CT	48	52	100	9
Totales:		384	416	800	72



Área de Formación Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Administración de la producción	CT	26	104	130	10
Administración financiera	CT	26	104	130	10
Análisis financiero	CT	26	104	130	10
Aplicación de sistemas de control administrativo	CT	26	104	130	10
Comunicación y comportamiento organizacional	CT	26	104	130	10
Derecho en las organizaciones	CT	26	104	130	10
Desarrollo de emprendedores	CT	26	104	130	10



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Desarrollo de habilidades directivas	CT	26	104	130	10
Diseño de sistemas de información	CT	26	104	130	10
Elaboración de procedimientos administrativos	CT	26	104	130	10
Estadística para administradores	CT	26	104	130	10
Estructuración y funcionamiento de las organizaciones	CT	26	104	130	10
Gestión de la calidad en el servicio	CT	26	104	130	10
Gestión del conocimiento en las organizaciones	CT	26	104	130	10
Medición, análisis y mejora en las organizaciones	CT	26	104	130	10
Organización y coordinación de equipos de trabajo	CT	26	104	130	10
Uso de la tecnología en las organizaciones	CT	26	104	130	10
Totales:		442	1,768	2,210	170



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Administración estratégica	CT	26	97	123	9
Desarrollo organizacional	CT	26	97	123	9
Diseño e innovación del producto y/o servicio	CT	26	97	123	9
Fiscalización y rendición de cuentas	CT	26	97	123	9
Sistemas integrados de gestión	CT	26	97	123	9
Proyecto I	T	0	180	180	12
Proyecto II	T	0	180	180	12
Proyecto III	T	0	180	180	12
Proyecto IV	T	0	180	180	12
Proyecto V	T	0	180	180	12
Proyecto VI	T	0	180	180	12
Proyecto VII	T	0	180	180	12
Proyecto VIII	T	0	180	180	12
Totales:		130	1,925	2,055	141



Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en recursos humanos

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Recursos humanos 1	CT	26	97	123	9
Recursos humanos 2	CT	26	97	123	9
Recursos humanos 3	CT	26	97	123	9
Totales:		78	291	369	27

Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en sistemas tecnológicos

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Sistemas tecnológicos 1	CT	26	97	123	9
Sistemas tecnológicos 2	CT	26	97	123	9
Sistemas tecnológicos 3	CT	26	97	123	9
Totales:		78	291	369	27



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en finanzas y contabilidad

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Finanzas y contabilidad 1	CT	26	97	123	9
Finanzas y contabilidad 2	CT	26	97	123	9
Finanzas y contabilidad 3	CT	26	97	123	9
Totales:		78	291	369	27

Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en mercadotecnia y comercialización

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Mercadotecnia y comercialización 1	CT	26	97	123	9
Mercadotecnia y comercialización 2	CT	26	97	123	9
Mercadotecnia y comercialización 3	CT	26	97	123	9
Totales:		78	291	369	27



Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en emprendimiento

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Emprendimiento 1	CT	26	97	123	9
Emprendimiento 2	CT	26	97	123	9
Emprendimiento 3	CT	26	97	123	9
Totales:		78	291	369	27

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Optativa I	CT	15	75	90	7
Optativa II	CT	15	75	90	7
Optativa III	CT	15	75	90	7
Optativa IV	CT	15	75	90	7
Lengua extranjera I	CT	8	112	120	8
Lengua extranjera II	CT	8	112	120	8
Lengua extranjera III	CT	8	112	120	8
Lengua extranjera IV	CT	8	112	120	8

C= Curso; CT=Curso taller; T= Taller; S= Seminario; L= Laboratorio

CUARTO. El plan de estudios incluye un eje de proyectos de intervención mediante el cual los estudiantes tienen prácticas profesionales a lo largo de su carrera, en los ámbitos público, privado y social.

QUINTO. El "Programa de Formación Integral de alumnos del Sistema de Universidad Virtual", contribuye a la formación humana solidaria, que fortalece los valores, actitudes, aptitudes y habilidades de los estudiantes para el desarrollo social, cultural, ambiental, de salud, ciudadano y académico de mayor calidad, que les permita integrarse en su entorno, hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida.

SEXTO. Los aspirantes a ingresar al programa académico de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones se sujetarán al proceso de admisión que determine el Sistema de Universidad Virtual, atendiendo a lo señalado por la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial, asesoría y en su caso dirección de tesis, desde su incorporación al programa educativo, durante su trayectoria escolar hasta su egreso, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Programas Educativos.



OCTAVO. Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del servicio social, cuya asignación dependerá del Coordinador de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual y la vigilancia de su cumplimiento por el Coordinador de Programas Educativos.

NOVENO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas o no en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades de Aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas en SUV u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del Programa Educativo.

DECIMO. Se ofrecerán cursos para que el estudiante esté en condiciones de lograr el B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, a través del Programa de Formación Integral.



DECIMO PRIMERO. El tiempo estimado para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración de las Organizaciones. El título como Licenciado(a) en Administración de las Organizaciones.

DECIMO TERCERO. Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la Tabla de Equivalencias.

DECIMO CUARTO. Los aspirantes a ingresar al programa de Licenciatura en Administración de las Organizaciones aportarán como pago único por concepto de inscripción el equivalente a 37.11 unidades de medida de actualización. Una vez admitidos como alumnos, en cada ciclo escolar los alumnos aportarán el equivalente a 28.54 unidades de medida de actualización, de acuerdo al arancel 2.13 "Nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual"; en el caso de los estudiantes extranjeros se incrementarán los costos en un 10%.

DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado para el Sistema de Universidad Virtual.

DECIMO SEXTO. El Sistema de Universidad Virtual, en virtud de las atribuciones que la norma universitaria le confiere, podrá gestionar y poner en ejecución un sistema de becas y/o apoyos financieros para los estudiantes del programa que así lo llegasen a solicitar justificadamente, cubriendo los requisitos para el efecto sean establecidos.



DECIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a que está por iniciar el periodo de trámites de primer ingreso para el calendario 2018 "B", solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".

**Tabla de equivalencias del plan de estudios de
Licenciado en Administración de las Organizaciones,**
respecto al dictamen I/2006/478 de fecha de 18 de diciembre del 2006
y el reestructurado mediante el presente dictamen

Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Análisis comparativo de las teorías de las organizaciones	7	Fundamentación de la administración	9
Análisis comparativo de los sistemas políticos y socioeconómicos mundiales	7	Análisis comparativo de los sistemas políticos socioeconómicos internacionales	9
Análisis del comportamiento organizacional	9	Comunicación y comportamiento organizacional	10
Análisis del pensamiento administrativo	8	Proyecto I	0
Derecho de las organizaciones	8	Derecho en las organizaciones	10
Desarrollo de habilidades directivas	12	Desarrollo de habilidades directivas	10
Desarrollo de la creatividad para la innovación	10	Creatividad e innovación	9
Desarrollo de la tecnología en las organizaciones	9	Uso de la tecnología en las organizaciones	10
Diseño e innovación del producto y/o servicio	10	Diseño e innovación del producto y/o servicio	9



Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Estructuración y funcionamiento de las organizaciones	12	Estructuración y funcionamiento de las organizaciones	10
Fiscalización y rendición de cuentas de las organizaciones	10	Fiscalización y rendición de cuentas	9
Gestión del conocimiento para el desarrollo de la tecnología en las organizaciones	10	Gestión del conocimiento en las organizaciones	10
Identificación y selección de sistemas de información administrativa	9	Diseño de sistemas de información	10
Interpretación de estudios sectoriales y sus organizaciones en México	9	Análisis económico	9
Investigación administrativa	12	Proyecto II	12
Laboratorio de administración I	6	Estadística para administradores	10
Laboratorio de administración II	6	Desarrollo de emprendedores	10
Laboratorio de administración III	6	Contabilidad en las organizaciones	9
Laboratorio de proyectos: desarrollo organizacional	12	Desarrollo organizacional	9
Laboratorio de proyectos: elaboración de un plan	12	Proyecto III	12
Organización y coordinación de equipos de trabajo	9	Organización y coordinación de equipos de trabajo	10
Seminario de las organizaciones I	6	Administración de la producción	10
Seminario de las organizaciones III	6	Administración de recursos humanos	9
Análisis de la cooperación para el desarrollo socioeconómico sustentable	9		
Análisis de la dinámica social de las organizaciones	8		





Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Análisis de las alianzas productivas	9		
Análisis de negocios internacionales y libre comercio	8		
Análisis socioeconómico y político de México y de sus organizaciones	7		
Creación y modificación de procedimientos administrativos	9		
Dirección y gerencia en las organizaciones	12		
Diseño organizacional para la innovación	10		
Gestión de la calidad	12		
Gestión de las organizaciones ante el sector público	12		
Identificación y selección de programas de vinculación para el desarrollo	10		
Laboratorio de proyectos: análisis de las estructuras organizacionales	12		
Laboratorio de proyectos: análisis y diseño de controles para las áreas funcionales de una organización	12		
Laboratorio de proyectos: diseño y elaboración de políticas	12		
Laboratorio de proyectos: integración del proyecto final sustentable	12		
Laboratorio de proyectos: elaboración de una propuesta para la internacionalización	12		
Manejo de los sistemas de control en las áreas funcionales de las organizaciones	12		



Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
Planeación de las áreas funcionales	12		
Planificación participativa	9		
Seminario de las organizaciones II	6		
Taller de administración I	6		
Taller de administración II	6		
Taller de administración III	6		
Administración estratégica	12		
Curso de apoyo I	6		
Curso de apoyo II	6		
Curso de apoyo III	6		
		Fundamentos de mercadotecnia	9
		Gestión del talento humano	9
		Administración financiera	10
		Análisis financiero	10
		Aplicación de sistemas de control administrativo	10





Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
		Elaboración de procedimientos administrativos	10
		Gestión de la calidad en el servicio	10
		Gestión del conocimiento en las organizaciones	10
		Medición, análisis y mejora en las organizaciones	10
		Sistemas integrados de gestión	9
		Lengua extranjera I	8
		Lengua extranjera II	8
		Lengua extranjera III	8
		Lengua extranjera IV	8
		Proyecto IV	12
		Proyecto V	12
		Proyecto VI	12
		Proyecto VII	12
		Proyecto VIII	12
		Recursos humanos 1	9
		Recursos humanos 2	9
		Recursos humanos 3	9
		Sistemas tecnológicos 1	9
		Sistemas tecnológicos 2	9
		Sistemas tecnológicos 3	9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Plan de estudios año 2006		Nuevo plan de estudios	
Unidad de aprendizaje	Créditos	Unidad de aprendizaje	Créditos
		Finanzas y contabilidad 1	9
		Finanzas y contabilidad 2	9
		Finanzas y contabilidad 3	9
		Mercadotecnia y comercialización 1	9
		Mercadotecnia y comercialización 2	9
		Mercadotecnia y comercialización 3	9
		Emprendimiento 1	9
		Emprendimiento 2	9
		Emprendimiento 3	9
		Optativa I	7
		Optativa II	7
		Optativa III	7
		Optativa IV	7



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias. Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, bajo el sistema de créditos y en la modalidad no escolarizada, en el Sistema de Universidad Virtual, ¿si alguien tuviera alguna observación o comentario...?, bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 054/2018, por el cual se reestructura el plan de estudios en la Licenciatura en Administración de las Organizaciones en el Sistema de Universidad Virtual, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?, bien, aprobado.

...Adelante, señor Secretario. Tenemos dos dictámenes a continuación, por los cuales se les otorga, se les propone otorgar el Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Julio Frenk Mora, y al Dr. José Ramón Cossío Díaz.

...Entonces, adelante, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el del 16 de noviembre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone se le otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta máxima casa de estudio, al Dr. Julio Frenk Mora:

Dictamen N° I/2018/086

Resolutivos

* ... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al Doctor Julio Frenk Mora, por ser uno de los médicos e investigadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país, y porque el impacto de su producción científica y su liderazgo ha orientado el diseño de las políticas y ha fortalecido las capacidades institucionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel nacional y global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Al otorgar dicho Doctorado, la Universidad de Guadalajara promueve, reconoce y se compromete con el desarrollo científico en dichas áreas y específicamente con el Doctor Julio Frenk Mora a generar toda una línea, gama de intercambios y desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

TERCERO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Doctor Julio Frenk Mora.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018 ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. ¿Está a su consideración este dictamen...?

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Jaime Andrade, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ¡Muy buenos días! señor Presidente, y compañeros Consejeros.

...La propuesta que hace el Centro Universitario de Ciencias de la Salud para entregar el Doctorado *Honoris Causa* a este importante científico mexicano, se basa en sus antecedentes curriculares que son de enorme impacto no solamente para la salud del pueblo de México sino para la salud global.

...El Dr. Julio Frenk es un doctor que nació en la Ciudad de México, realizó sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México, y realizó tres programas de posgrado en el extranjero, todos en la ciudad de Michigan. El primero fue la Maestría en Salud Pública, el segundo fue la Maestría en Sociología, y el tercero fue un Doctorado conjunto de Medicina y Sociología por la propia Universidad de Michigan.



...El doctor ha tenido desde el egreso de la Licenciatura en Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México, una trayectoria extremadamente importante. Primero fue el primer director que serían las bases de uno de los institutos de investigaciones en salud pública más importantes del mundo, con la implementación del Instituto de Salud Pública que se encuentra en la Ciudad de Cuernavaca en el año de 1992; posteriormente, el doctor emigró y tuvo importantes cargos en la Organización Mundial de la Salud, particularmente en temas de salud global y de fortalecimiento de los sistemas de salud de los diferentes gobiernos en el mundo, particularmente en países subdesarrollados.

...En el ámbito de la educación superior él fue decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, la escuela de salud pública más prestigiada en el mundo, durante 6 años, y además fue profesor titular de una de las cátedras más importantes en salud pública, en conjunto con la Escuela Kennedy y la propia Universidad de Harvard de los Estados Unidos.

...Desde agosto de 2015, poco tiempo después de permanecer durante 6 años en la Escuela de Salud Pública de Harvard, fue nombrado Presidente de la Universidad de Miami, cargo que actualmente ocupa y donde también se le ha otorgado el título de Profesor Titular de Ciencias de la Salud Pública, en la Escuela de Medicina "Leonard Miller", y además trabaja en el propio Departamento de Gerencias y Políticas Públicas del Sector Salud de la Escuela de Administración de la Universidad de Harvard.



...En el sector público, Ustedes recuerdan que el Dr. Julio Frenk fue Secretario de Salud en el período 2000–2006, y durante este período realizó importantes reformas, o se realizaron importantes reformas en términos de salud en el país, reformas a la *Ley General de Salud*, y básicamente podemos destacar dos grandes reformas: la primera, la creación de una agencia gubernamental para la protección de los riesgos sanitarios, y que hoy se conoce como la COFEPRIS, que es un símil de la agencia que existe en los Estados Unidos, la FDA que todos Ustedes conocen, y de la propia europea que es la MA, pero sentó las bases para la cobertura universal a todas aquellas personas en el país que no tuvieran acceso a seguridad social que posteriormente fue lo que se conoce como el Sistema de Protección en Salud, más conocido como "Seguro Popular", con tres elementos importantes: el "Causas", que es la atención de más de 1,600 patologías comunes en el país; el segundo, es la parte del Seguro de Gastos Catastróficos, que es la cobertura de una serie de enfermedades, particularmente que su presencia, literalmente por decirlo de alguna forma se llama catastrófica y deja en la ruina a las personas, y ahí hablamos de cáncer, de insuficiencia renal, de neoplasias, entre otras muchas cosas, de cirugía cardíaca, y recientemente se han incorporado tres elementos muy importantes, que es el cáncer de colon, y que es el trasplante de esófago, de páncreas y el trasplante hepático.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Este programa en su conjunto más o menos le da cobertura en este momento a más del 70 millones de mexicanos. El programa en su diseño en su conjunto es un excelente programa que ha sido premiado en múltiples escenarios internacionales. Lamentablemente la implementación en términos de recursos por parte de muchos gobiernos, particularmente de gobiernos estatales ha dejado mucho que desear, pero el sistema en su conjunto es un extraordinario sistema.

...Finalmente, el Dr. Julio Frenk, en su período se dieron grandes reformas en términos de acceso a y tratamiento, fue el que implementó el acceso gratuito de terapia antiretroviral para personas que viven con VIH-Sida, y en conjunto con el siguiente Doctor *Honoris Causa* que será sometido a este Consejo General, se implementó y se analizó una controversia constitucional de un tema muy importante que tiene que ver con la píldora del día siguiente.

...En cargos internacionales ha sido Presidente de la Fundación que se conoce como *Found Salud* de Instituto "Castro" que son agencias que analizan políticas públicas para mejores sistemas de salud en el mundo, y ha sido Profesor Asociado de una de las organizaciones internacionales más importantes, que es la Fundación "Bill y Melinda Gates".

...Ha recibido numerosos doctorados *Honoris Causa* en diferentes continentes y ha sido galardonado con destacados premios en el mundo.



...Por todos estos motivos creemos que las aportaciones que ha hecho el Dr. Julio Frenk Mora, no solamente a la salud pública global y de México en particular, pero también a la educación superior han sido relevantes sus aportaciones, y es por eso que la comunidad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud considera que es merecedor de este importante galardón, el máximo que otorga nuestra Universidad. Es cuánto, señor Presidente.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Rector. Yo no tengo sino que felicitar esta iniciativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud porque efectivamente se trata de un mexicano que causa orgullo para todos nosotros, y no solamente por su trayectoria como médico sino por su polifacética personalidad, un poco parecida al del "hombre pentafásico", porque ha tenido la vertiente de la política pública en salud, la vertiente de investigador, la vertiente de profesor, la vertiente de médico, y también de participante en la promoción de una serie de aspectos más que verdaderamente dignifican a esta Casa de Estudio, su propuesta. Si no hubiera ningún otro comentario, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 086/2018, por el cual el centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la entrega del título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Julio Frenk Mora, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?, bien, aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...A continuación, el dictamen subsiguiente.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han sido turnados el dictámenes del 16 de noviembre de 2017, del 24 de enero de 2018, y del 9 de febrero de 2018, en que **los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Tonalá, respectivamente, proponen se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de esta máxima Casa de Estudio al Dr. José Ramón Cossío Díaz.**

Dictamen N° I/2018/087

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al Doctor José Ramón Cossío Díaz en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

En particular, en la Universidad de Guadalajara el Doctor José Ramón Cossío Díaz ha participado en programas culturales y académicos de la Feria Internacional de Libro en Guadalajara, así como en foros y eventos académicos organizados por esta Casa de Estudio, así como en la formación académica de estudiantes, profesores e investigadores, principalmente en el campo de las ciencias jurídicas y de la salud.



SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Doctor José Ramón Cossío Díaz.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Mara Nadiyahda Robles Villaseñor
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. José Carlos López González

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración este dictamen.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Adelante.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Honorable Consejo, quiero apoyar esta iniciativa conjunta de tres Centros Universitarios, de otorgarle el Doctorado *Honoris Causa* de nuestra Universidad al ministro de la Suprema Corte de Justicia. El Doctor en Derecho José Ramón Cossío Díaz.

... Bueno, se trata, creo, de otro "hombre pentafásico", como ya lo dijo el Rector general, refiriéndose a nuestro anterior galardonado, porque también sintetiza su persona aspectos muy distintos de un ser humano.

... Tiene una trayectoria dilatada como profesor universitario en diversas entidades educativas. Naturalmente como investigador con más de 25 libros, y cientos de artículos, como divulgador del derecho, y también como practicante de la profesión de abogado.



...Destaca por supuesto su papel en la Suprema Corte de Justicia, y que fue al momento de ser elegido, el ministro más joven, desconozco si lo sigue siendo en este momento, pero se ha destacado porque yo creo que ha acompañado la transición democrática mexicana, ha contribuido a darle a la Suprema Corte un carácter mucho más proactivo en cuanto a promover la internacionalización del derecho, el tomar en cuenta el derecho comparado, los aspectos de los tratados internacionales que México ha firmado en la materia de derecho, y esto aunado a su compromiso con las composiciones liberales y democráticas pues lo ha significado como un ministro que ha defendido causas muy importantes, como el caso de la libertad individual en materia por ejemplo de cannabis, o en otros casos relacionados con la liberalización de las costumbres morales.

...Y, en general, podríamos decir que se ha distinguido por, insisto, acompañar la transición democrática en México, es decir que no es solamente un abogado o un funcionario más, sino que es un hombre que ha dado un aporte fundamental a la modernización política y social de México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Además, con la Universidad de Guadalajara ha tenido una relación muy especial por participar de manera sistemática en varios encuentros de juristas, en la Feria Internacional del Libro por ejemplo, y en otras actividades con la Biblioteca "Juan José Arreola", y con la propia División de Estudios Jurídicos; así que son múltiples las razones que justifican, yo a plenitud que este honorable Consejo le otorgue el Doctorado *Honoris Causa* a un hombre que sin duda será, y también es orgullo tener en las filas académicas de nuestra Institución. Es todo lo que quería decir; muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, Dr. Héctor Raúl.

Rector del CUTonalá, Ricardo Villanueva Lomeli: ...

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Enrique Velázquez González: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, estimado Rector del Centro Universitario de Tonalá, Dr. Ricardo Villanueva; y en turno el Mtro. Enrique Velázquez.

Rector del CUTonalá, Ricardo Villanueva Lomeli: Muchas gracias señor Presidente. Para el Centro Universitario de Tonalá también es un honor sumarnos a esta propuesta que emanó también del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por todo lo que ya refirió el Dr. Héctor Raúl. Y evidentemente el Mtro Cossío, en nuestro dictamen fue acompañado de un curriculum de 196 hojas, y es una trayectoria impresionante la que tiene el ministro.



...Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, es un universitario que ha participado activamente en diversas universidades, como profesor, como docente y como investigador, pero realmente resaltar que efectivamente su labor en la Corte realmente ha sido de vanguardia, sus votos disidentes han marcado posturas importantes y es un ministro que ha implementado cambios, y la defensa de sus posturas son en donde el derecho cobra sentido y empieza a cambiar a la sociedad.

...Entonces, para nosotros es muy importante, y en el caso particular del Centro Universitario de Tonalá, también resaltar que nos tocó la oportunidad de conocerlo personalmente, lo invitamos a ser parte de un festejo que hacemos con los estudiantes de primer ingreso cada semestre con los padres, y nos pareció impresionante que de inicio el ministro aceptara venir al Centro Universitario de Tonalá a un evento de esta naturaleza, y a partir de esa invitación que tuvo con el Centro Universitario, le presentamos el proyecto, que en ese momento estábamos trabajando la Licenciatura en Ciencias Forenses, él nos concedió su ayuda, y nos dijo que le mandáramos la malla curricular y que nos podría dar una opinión por el rol que él jugó cuando se estaba creando, junto con el Dr. Narro, la Facultad de Ciencias Forenses en la UNAM, y la verdad a mí sí me impresionó que le mandamos toda la información y recibimos una retroalimentación del ministro, con las agendas que él tiene, con el tiempo que puede tener un ministro, que se haya preocupado por darnos las opiniones a un Centro Universitario de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...otro detalle, y la última anécdota, que habla de la calidad humana y de la generosidad del ministro, es que cuando vino a la última Feria Internacional del Libro, recibo una llamada de su Secretario Particular para pedirme un encuentro con estudiantes, porque tenía una hora libre en su agenda en toda la cantidad de eventos que tuvo el ministro en la Feria del Libro anterior, y tenía una hora libre y nos la quiso regalar para reunirse con los 25 mejores promedios de Derecho del Centro Universitario de Tonalá. Y tuvimos un encuentro con el ministro de sólo 25 estudiantes y les dedicó una hora para interactuar. Entonces, eso habla de la personalidad del ministro, de alguien que ha vinculado a la Corte con instituciones, que ha promovido que la Corte se abra para vincularse con instituciones de investigación, y que eso es innovador, y lo demuestra con el día a día.

...Entonces, en verdad que para el Centro Universitario de Tonalá, por su trayectoria profesional y por la experiencia personal que hemos vivido con el ministro estamos muy contentos de que este reconocimiento se le pueda otorgar. Muchísimas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Villanueva. En turno el Mtro. Enrique Velázquez

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Y, de manera posterior, el Dr. Jaime Andrade.



Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Enrique Velázquez González: Gracias, señor Rector. Sumarme a lo que dicen los rectores de Ciencias Sociales y del CUTonalá, y también debo decir que el ministro Cossio termina este año su período como ministro de la Corte, y me parece que analizando los últimos años, las décadas de cómo venía actuando la Suprema Corte de Justicia de la nación en torno a diversos temas, prácticamente no se notaba y era un papel extremadamente conservador.

...Creo que a partir de la llegada del ministro Cossio y de otros ministros se empieza a generar una cultura de que la gente empieza a ver a la Suprema Corte de Justicia como un aliado para distintos temas.

...Particularmente se debe de destacar en esto que la Universidad de Guadalajara invite o le otorgue el Doctorado *Honoris Causa*, bueno ya se nos había adelantado la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Oaxaca, y creo que era muy importante que la Universidad de Guadalajara pudiera otorgarle este Doctorado, por su trayectoria, por sus resultados, y particularmente porque él ha sido muy cercano a esta Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...También hay que decir que en sus resoluciones siempre ha tenido algunos votos particulares, y sobre todo cuando se habló de la despenalización..., para el amparo que se generó en el tema de la cannabis el ministro tuvo un voto particular diciendo que un poco más de avanzada de dónde se iba a conseguir cuando se le otorgaba el poder podría o consumir a un grupo de siete personas de una agrupación.

...En ese sentido, el ministro también para Jalisco tuvo una resolución en el sentido de que Jalisco se tenía que modificar un artículo del *Código Civil* para permitir el matrimonio igualitario en el Estado, y eso es algo que ya llegó al Congreso del Estado, y fue una resolución de una ponencia que le tocó al ministro. Entonces, esto habla de la apertura, de la libertad que él tiene, defendiendo los derechos humanos como derechos plenos para todos, y así como ha sido reconocido, en otras partes del mundo él estudió su Doctorado en España, escribe en *El Universal*, pero también escribe en el periódico *El País*, y como lo dijo el Dr. Solís Gadea ha escrito más de 25 libros.

...Y en cada participación que él ha tenido en la Universidad de Guadalajara, particularmente en una con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad en el marco de la FIL sed le entregó la Presea "Luis Manuel Rojas", que es un jalisciense a quien él admira, a un constitucionalista jalisciense y pudimos ahí convivir con él, y bueno como lo digo fue el ministro más joven, 42 años cuando llega a la Corte, y eso es lo que rompe todos los esquemas, termina este año su período, y creo que en la Corte se le va a extrañar, y veo muy merecido que la Universidad de Guadalajara le otorgue este Doctorado. Es cuánto.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Mtro. Enrique Velázquez. En turno el Dr. Jaime Andrade, Rector de Ciencias de la Salud.



Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Muy breve. Podrían decir que por qué el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se une a esta propuesta conjunta del Centro Universitario de Ciencias Sociales y del CUTonalá, y es básicamente por el papel que ha desempeñado el ministro Cossío en temas de salud.

...Les cuento, existen en la regulación de la práctica médica en México alrededor de 250 normas oficiales mexicanas, y en más de 200 normas oficiales mexicanas ha participado el ministro Cossío en la asesoría, particular en lo que tiene que ver con temas jurídicos.

...Destacan controversias constitucionales importantes en temas de salud, particularmente con lo que se dio con la baja de personas que viven con VIH-Sida en el ejército, en temas de obesidad como pulsiones, cannabis, diabetes, e identificación, uso y preservación de áreas naturales protegidas. Entonces, esto ha llevado a que sea uno de los pocos abogados que es miembro de la Academia Nacional de Medicina

...Y, finalmente, destaco dos puntos importantes que son a considerar: la forma de abordar os temas fue innovadora en el ministro Cossío porque introdujo la evidencia científica y el método científico para la resolución de estas controversias constitucionales. Y eso ha dado pie a que realmente sean sustentadas por bases científicas.

Segundo, innovó en la propia Suprema Corte de Justicia con dos temas importantes que previamente eran muy opacas en la Suprema Corte, y que fue la transparencia y el acceso a la información al poner a la disposición las resoluciones jurídicas, pero también a la apertura del Canal Judicial.

...Finalmente, participa en una Cátedra muy importante en conjunto con el CIDE y la Universidad de Yale, que es la formación de líderes mexicanos.

...Entonces, nos parece que sus aportaciones en temas médicos han sido muy importantes y relevantes, y el más reciente y que tendrá un impacto súper importante tiene que ver con la implementación del expediente clínico electrónico que ya se lleva en las instituciones de salud pública, y él dio la pauta de todas bases jurídicas para su implementación, y la seguridad que debe de tener la información que contendrá todo el historial clínico de una persona en medios electrónicos. Es cuánto.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Rector. Igual felicito la iniciativa e los Centros Universitario de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Centro Universitario de Tonalá, por esta iniciativa.

...Y, por supuesto que se trata también de un hombre polifacético por su vertiente de derecho, de ciencias forenses, la parte de salud, en fin, y ya lo han argumentado aquí, esta presidencia por lo tanto pregunta ¿si es aprobarse el dictamen 087/2018, por el cual se propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* al Dr. José Ramón Cossío Díaz, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?, aprobado.



... Pasamos ahora a los dictámenes, a un dictamen de la Comisión de Hacienda, si es tan amable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón!, de las Comisiones de Educación, de Hacienda y de Normatividad. Tiene razón señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnado por el Rector General y por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen del 10 de noviembre de 2017, en el que se propone la creación del Módulo Usmajac, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, del Sistema de Educación Media Superior.

Dictamen N° I/2018/106

Resolutivos

* ... PRIMERO. Se crea el Módulo Usmajac, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, en la localidad de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, a partir del calendario escolar 2018 "B".

SEGUNDO. El Módulo Usmajac contará para su funcionamiento con el personal académico y administrativo suficiente, así como con recursos materiales, equipamiento y gasto de operación que corresponde a un Módulo; tales recursos serán gestionados ante el Sistema de Educación Media Superior y la Rectoría General.

TERCERO. El Módulo Usmajac está planeado para atender a una población total de 220 alumnos, divididos en 6 grupos, por lo que se requerirá a la bolsa del Sistema de Educación Media Superior, un estimado de 180 horas, en caso de que éstas fueran de asignatura.

CUARTO. Se modifica el *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior*, a efecto de que se adicione el inciso d) de la fracción XXVIII del apartado B. Escuelas Preparatorias Regionales del artículo 3º, para quedar como sigue:

"Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes Escuelas Preparatorias y Módulos:

B. Escuelas Preparatorias Regionales:

I. a XXVII (...)

XXVIII. Escuela Preparatoria Regional de Sayula

a) a c)...

d) Módulo Usmajac (Sayula)



QUINTO. Ejecútase el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 2018

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. María Nadiyah Robles Vilaseñor

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. José Carlos López González

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros

Cárdenas

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Mtra. Rosa María Ortega Sánchez

C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, está a su consideración el dictamen por el cual las Comisiones de Educación, Hacienda y Normatividad respaldan la dictaminación del Consejo Universitario de Educación Media Superior para la creación del Módulo Usmajac, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, si no hubiera ninguna intervención, entonces, procedemos a la votación nominal si son tan amables.

...Le pediría al señor Secretario y al señor Vicerrector si me ayudan por favor a la contabilidad correspondiente. Adelante.

(Votación nominal)

- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor.
- Andrés Rodríguez García, del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor.
- José de Jesús Villarreal Pérez, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor.
- Héctor Raúl Solís, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Enrique Velázquez, del STAUdeG, a favor.
- Jesús Becerra, Representante General del Personal Administrativo, a favor.
- Mario Córdova, del CUTonalá, a favor.
- Ana Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor.
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Pedro Guerreo, del CUCiénega, en favor.
- Araceli Rodríguez, del CUCiénega, a favor.
- Anisse Musalem, del CUCiénega, a favor.
- María Parga, del CUCiénega, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, del SUV, a favor.
- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CUCosta, a favor.
- Víctor Ravel, del CUCEI, a favor.
- David Martínez, del CUCEI, a favor.
- Carlos Padilla, del SEMS, a favor.
- Cristina Gómez, del SEMS, a favor.
- Alejandro Morales, del CUCEI, a favor.
- Marco Pérez, del CUCEI, en favor.
- Ricardo Mendoza, del CUAAD, a favor.
- Leticia Leal Moya, del CUTonalá, a favor.
- César Monzón, del CUCEI, a favor.
- Agustín Hernández Cuevas, del CUSur, a favor.
- Osvaldo Velázquez, del CUSur, a favor.
- Alonso Martínez, del SEMS, a favor.
- Alejandro Dueñas, del SEMS, a favor.
- Alejandro Ceja, del SEMS, a favor.
- Alejandro Briseño, del CUCiénega, a favor.
- Patricia Retamoza, del SEMS, académica, a favor.
- Del CUValles, José Rosas, a favor.
- José Luis Santana, del CUValles, a favor.
- Alicia Peredo Merlo, del CUValles, a favor.
- José Salazar, del CUValles, a favor.
- Suhey Ayala, del CUValles, a favor.
- María del Refugio López, del CUValles, a favor.
- Catalina Bernal, del CUValles, a favor.
- Ana Bertha Gómez, del CUCosta, a favor.
- Lorenzo González Ruiz, del SEMS, a favor.
- Carlos Márquez Villarreal, del SEMS, a favor.
- José Manuel Jurado parres, del SEMS, a favor.
- Elvia Espinoza, del SEMS, a favor.
- Juan López García, del CUAAD, a favor.
- Victoria Navarro, del CUAAD, a favor.
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor.
- Alfredo Ramos Ramos, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Carlos Alberto Franco Reboreda, del CUTonalá, a favor.
- José Trinidad Ponce, del CUTonalá, a favor.
- Alfredo Célis, del CUCS, a favor.
- Ana Mercado, del CUCS, a favor.
- Francisco Vera Soria, del CUCEI, a favor.
- Andrea Aviña, del CUCBA, a favor.
- Eduardo Galván Gallegos, del CUCiénega, a favor.
- Humberto Razo, del CUCiénega, a favor.
- Jesús Becerra, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Carlos Delgadillo, del CUCSH, a favor.
- Humberto Pérez, del CUCEI, a favor.
- Estefanía Aguilar Sánchez, del CUTonalá, a favor.
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor.
- Ignacio Marroquín de la Torre, del SEMS, académico, a favor.
- Evelin Rodríguez, del CUCEA, a favor.
- Luis Dueñas, del CUCEA, a favor.
- María José Mayor, del CUCEA, a favor.
- Marco Antonio Daza, del CUCEA, a favor.
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor.
- Eduardo Gómez, del CUCS, a favor.
- Ramón Balpuesta Pérez, directivo del SEMS, a favor.
- Fabiola Tinajero, del CUTonalá, a favor.
- José Luis Leal Campos, del CUTonalá, a favor.
- Juan Ramón Hernández Llamas, del SEMS, académico, a favor.
- María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Yolanda Magaña López, del CULagos, a favor.
- Carlos Eduardo Castañeda Hernández, del CULagos, a favor.
- José de Jesús Delgado Reyes, del CULagos, a favor.
- Sergio Sánchez Enriquez, del CUAAltos, a favor.
- Otoniel Muñoz, a favor.
- Lisbeth Gutiérrez, del CUAAltos, a favor.
- Leticia Grajeda, del SEMS, a favor.
- Luis Armando Ochoa, del SEMS, docente, a favor.
- Jesús Ramírez, del SEMS, a favor.
- José Arturo Flores, del SEMS, a favor.
- Mara Robles, del CUAAltos, a favor.
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAAltos, a favor.
- Diego Romero, del CUCSH, a favor.
- Paulina Serrano, del CUAAD, a favor.
- Josué Flores, del CUCEI, a favor.
- Ulises González, del SEMS, a favor.
- Teresa Tovar, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Carlos López, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Francisco Acosta, del SEMS, a favor.
- Moctezuma Magallanes Martínez, del CUCBA, a favor.
- Claudia Navarro, del CUSur, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- María Luisa Pita, del CUSur, a favor.
- Guillermina Núñez, del CUSur, a favor.
- Daniel Aréchiga, del CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, del CUSur, a favor.
- Lilia Oliver, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.
- David Carvajal López, del CUCSH, a favor.
- Jorge Galindo García, del CUCBA, a favor.
- Jesús Olmos, del CUAAltos, a favor.
- Silvia Mota, del CUNorte, a favor.
- Alejandra Huizar, del CUNorte, a favor.
- Nohemi Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor.
- Rosa María Ortega Sánchez, del CUNorte, a favor.
- Ulises Santillán, del CUNorte, a favor.
- Marco Antonio Martínez Márquez, del CUNorte, a favor.
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor.
- Edgar Saúl Tejeda Chávez, del CUNorte, a favor.
- Jorge Téllez, del CUCosta, a favor.
- Juan Briseño, del CUCosta, a favor.
- Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor.
- Gustavo Villaseñor, del CUCosta, a favor.
- Javier García, del CUCosta, a favor.
- Jorge Chavolla, del CUCosta, a favor.
- Macedonio Rodríguez del CUCEA, a favor.
- Guadalupe José Torres Santiago, del SEMS, a favor.
- Arnulfo Álvarez Álvarez, del SEMS, a favor.
- Enrique Herrera, del CUAAD, estoy de acuerdo.
- Isaac Mora, del CUValles, a favor.
- Alfredo Peña, Secretario, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, Vicerrector, a favor.
- Tonatiuh Padilla, Rector, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Quién más falta...? ¿Alguien que haya llegado de manera posterior...?

Alumna del SEMS, Ana Patricia De la Cruz Hernández: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, adelante.

- Ana Patricia de la Cruz Hernández, del SEMS, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. Muy bien, son 126 votos a favor. Esta presidencia declara que con 126 votos está aprobado el dictamen por el cual se crea el Módulo Usmajac, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula.

...A continuación, el siguiente dictamen. Éste es el de la Cuenta Universitaria.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración la **Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa y sobre la información contable que la conforma, correspondiente al ejercicio 2017:**

Dictamen N° II/2018/093

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "Salles, Sáinz — Grant Thornton", S.C., que contiene los estados financieros, sus notas, los estados presupuestarios analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos y el dictamen, con el propósito de finalizar el ejercicio presupuestal 2017.

SEGUNDO. Se acuerda auditar la Cuenta Universitaria del ejercicio presupuestal de 2018, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el documento adjunto al dictamen emitido por el despacho auditor por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para que en lo conducente sean atendidas por las Instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión Permanente de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

CUARTO. La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que se aprueba el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 19 de febrero de 2018

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

PÁGINA 101 DE 111



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias. Se está adjuntando al dictamen, evidentemente la Cuenta Universitaria que acompaña al mismo. Hay que tomar en consideración que la Universidad de Guadalajara este año será la quinta ocasión en que sea auditada por la Auditoría Superior de la Federación, además del Despacho Auditor Externo. De manera tal que éste es el mecanismo por el cual nosotros entregamos la Cuenta Universitaria, en donde se hacen los balances correspondientes, y el Despacho si tuviera alguna salvedad la comunica, como en este caso lo está comunicando en este dictamen "sin salvedad".

...¿Está a su consideración la aprobación del dictamen por el cual se propone la aprobación del dictamen de la Cuenta Universitaria 2017...? De no haber ningún comentario, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 093/2018, por el cual la Comisión de Hacienda propone la aprobación del dictamen de Auditoría Externa y la aprobación de la Cuenta Universitaria 2017, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?

...En el siguiente dictamen, que es un dictamen importante de inclusión en nuestra institución.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad ha sido turnada una solicitud proveniente del Rector General, en virtud de la cual se propone la creación de la **Subdirección Regional de Radio Universidad en San Andrés Cohamiata, Jalisco**, adscrita a la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, **así como modificar y adicionar diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**:

Dictamen N° IV/2017/379

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea la *Subdirección Regional de Radio Universidad en San Andrés Cohamiata* adscrita a la Subdirección de Radio Universidad de Guadalajara de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para operar el servicio de radiodifusión sonora, a través de la frecuencia 89.7 MHz con distintivo de llamada XHPBUG-FM, en San Andrés Cohamiata, Jalisco.



SEGUNDO. **Se modifican** el inciso c), los numerales 1, 3, 6, 7 y 8 del inciso e), todos ellos de la fracción VI del artículo 45, la fracción I del artículo 74 Bis1 y el primer párrafo y la fracción II del artículo 74 Bis7; y **se adiciona** el numeral 9 al inciso e) de la fracción VI del artículo 45; todos ellos del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*, para quedar como sigue:

Artículo 45. La Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial contará con la siguiente estructura organizacional:

I a V...

VI. La Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, que contará con:

- a) a b) ...
- c) **La Subdirección del Canal de Televisión 44;**
- d)...
- e) *La Subdirección de Radio Universidad de Guadalajara, que contará con:*

1. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en Guadalajara XHUDG 104.3 FM;**
- 2....
3. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en Puerto Vallarta XHUGPV 104.3 FM;**
4. a 5....
6. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en Zapotlán El Grande XHGZ 94.3 FM;**
7. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en Autlán de Navarro XHANU 102.3 FM;**
8. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en Lagos de Moreno XHUGL 104.7 FM, y**
9. **La Subdirección Regional de Radio Universidad en San Andrés Cohamiata XHPBUG 89.7 FM.**

f) a i)...

Artículo 74 Bis1. La Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía tendrá por objeto:

- I. Programar y transmitir la señal de televisión 44, así como las señales de radio universidad;*
- II a XIII. ...*





Artículo 74 Bis7. Serán atribuciones de la Subdirección del Canal de Televisión 44:

I. ...

II. Es corresponsable del diseño de la elaboración de proyecto de transmisiones, retransmisiones, enlaces, continuidad y seguimiento del canal de televisión 44, en los términos y alcances que el Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía le encomiende;

III a V. ...

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 15 de diciembre de 2017

Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla

Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Mtra. Rosa María Ortega Sánchez

C. Jesús Arturo Medina Varela

C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias. Está a su consideración el dictamen por el cual las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad proponen la creación de la novena estación de Radio Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía en la Estación de San Andrés Cohamiata con la característica de ser una radio comunitaria y de transmisión bilingüe e el idioma materno de esa comunidad y en el español.



... Si no hay nadie que desea hacer uso de la palabra, yo si quisiera felicitar al Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de nuestra Casa de Estudio por este extraordinario esfuerzo, porque fijense Ustedes lo que significa abrir una Estación de Radio en la comunidad de San Andrés Cohamiata, lo que hemos ido para allá sabemos a cuántas horas se encuentra San Andrés de la población más cercana, y verdaderamente va a ser un gran esfuerzo. Otro esfuerzo significativo va a ser la preparación, bueno ya lo están haciendo desde hace algunos meses la preparación de los pobladores de ahí que teniendo como lengua materna de la comunidad wixárika tengan el entrenamiento para poder ser locutores de radio, y poder de esta manera echar a andar la estación.

... Es un gran esfuerzo, muy significativo, pero que prácticamente se va a convertir en el único punto de enlace de una comunidad que está con una enorme expresión en kilómetros y kilómetros de todo lo que es este municipio de Mezquitic, y que por caseríos de 20 o 30 casas, o comunidades un poco más grandes solamente en tres casos, y creo que no llegan a cien o doscientas, está disperso en aquel paraje.

... De tal manera que es de felicitarse que nuestra Casa de Estudio hoy esté dando paso a este importante instrumento de inclusión y de extensión universitaria, y que va dirigido precisamente a una de las comunidades que por vez primera va a poder escuchar en el radio que le hablan en su lengua materna y que tiene una programación de carácter intercultural. Mi felicitación al Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía por este hecho.

... Y bien, a continuación procedemos a la votación, también por la vía nominal.

(Votación nominal)

- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor.
- Andrés Rodríguez García, del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor.
- José de Jesús Villarreal Pérez, del CUCS, a favor.
- Héctor Raúl Solís, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Enrique Velázquez, a favor.
- Jesús Becerra, del SUTUdeG, a favor.
- Mario Córdova, del CUTonalá, en favor.
- Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor.
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor.
- Pedro Guerreo, del CUCiénega, en favor.
- Araceli Rodríguez, del CUCiénega, en favor.
- Anisse Musalem, del CUCiénega, a favor.
- María Parga, del CUCiénega, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, del SUV, a favor.
- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CUCosta, a favor.
- Víctor Ravel, del CUCEI, a favor.
- David Martínez, del CUCEI, a favor.
- Carlos Padilla, del SEMS, a favor.





- Patricia de la Cruz, del SEMS, a favor.
- Cristina Gómez, del SEMS, a favor.
- Alejandro Morales, del CUCEI, en favor.
- Marco Pérez, del CUCEI, en favor.
- Ruth Padilla, del CUCEI, en favor.
- Ricardo Mendoza, del CUAAD, a favor.
- Leticia Leal Moya, del CUTonalá, a favor.
- César Monzón, del CUCEI, a favor.
- Agustín Hernández Cuevas, del CUSur, a favor.
- Osvaldo Velázquez, del CUSur, a favor.
- Alonso Martínez, del SEMS, a favor.
- Alejandro Dueñas, del SEMS, a favor.
- Alejandro Ceja, del SEMS, a favor.
- Alejandro Briseño, del CUCiénega, a favor.
- Patricia Retamoza, del SEMS, a favor.
- Del CUValles, José Rosas, en favor.
- José Luis Santana, del CUValles, en favor.
- Alicia Peredo Merlo, del CUValles, a favor.
- José Salazar, del CUValles, a favor.
- Suhey Ayala, del CUValles, a favor.
- María del Refugio López, del CUValles, a favor.
- Catalina Bernal, del CUValles, en favor.
- Ana Bertha Gómez, del CUCosta, a favor.
- Carlos Márquez, del SEMS, a favor.
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor, y una sentida felicitación.
- Elvia Espinoza, del SEMS, en favor.
- Juan López García, del CUAAD, a favor.
- Victoria Navarro, del CUAAD, a favor.
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor.
- Alfredo Ramos Ramos, a favor.
- Carlos Alberto Franco Reboreda, en favor.
- José Trinidad Ponce, del CUTonalá, a favor.
- Ana Mercado, del CUCS, a favor.
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor.
- Francisco Vera Soria, del CUCEI, a favor.
- Andrea Aviña, del CUCBA, a favor.
- Eduardo Galván, del CUCiénega, a favor.
- Humberto Razo, del CUCiénega, a favor.
- Jesús Becerra, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Carlos Delgado, a favor.
- Humberto Pérez, del CUCEI, a favor.
- Estefanía Aguilar, del CUTonalá, a favor.
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor.
- Ignacio Marroquín, del SEMS, a favor.
- Marco Antonio Daza, del CUCEA, a favor.
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Eduardo Gómez, del CUCS, a favor.
- Ramón Balpuesta Pérez, directivo del SEMS, a favor.
- Fabiola Tinajero, del CUTonalá, a favor.
- José Luis Leal Campos, del CUTonalá, a favor.
- Juan Ramón Hernández Llamas, del SEMS, a favor.
- María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Yolanda Magaña López, del CULagos, a favor.
- Carlos Eduardo Castañeda Hernández, del CULagos, a favor.
- José de Jesús Delgado Reyes, del CULagos, a favor.
- Sergio Sánchez, del CUAltos, a favor.
- Otoniel Muñoz, a favor.
- Lisbeth Gutiérrez, del CUAltos, a favor.
- Leticia Grajeda, del SEMS, a favor.
- Luis Armando Ochoa, del SEMS, a favor.
- Jesús Ramírez, del SEMS, a favor.
- José Arturo Flores, del SEMS, a favor.
- Mara Robles, del CUAltos, a favor.
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAltos, a favor.
- Diego Romero, del CUCSH, a favor.
- Paulina Serrano, del CUAAD, a favor.
- Josué Flores, del CUCEI, a favor.
- Ulises González, del SEMS, a favor.
- Teresa Tovar, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Carlos López, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Francisco Acosta, del SEMS, a favor.
- Moctezuma Magallanes Martínez, del CUCBA, a favor.
- Claudia Navarro, del CUSur, a favor.
- María Luisa Pita, del CUSur, a favor.
- Guillermina Núñez, del CUSur, a favor.
- Daniel Aréchiga, del CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, del CUSur, en favor.
- Lilia Oliver, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.
- David Carvajal López, del CUCSH, a favor.
- Jorge Galindo, del CUCBA, a favor.
- Jesús Olmos, del CUAltos, a favor.
- Silvia Mota, del CUNorte, a favor.
- Alejandra Huízar, del CUNorte, a favor.
- Nohemí Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor.
- Rosa María Ortega Sánchez, del CUNorte, a favor.
- Ulises Santillán, del CUNorte, a favor.
- Marco Antonio Martínez Márquez, del CUNorte, a favor.
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor.
- Edgar Saúl Tejeda Chávez, del CUNorte, a favor.
- Jorge Téllez, del CUCosta, a favor.
- Juan Briseño, del CUCosta, a favor.
- Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- Gustavo Villaseñor, del CUCosta, a favor.
- Javier García, del CUCosta, a favor.
- Jorge Chavolla, del CUCosta, a favor.
- Macedonio Rodríguez del CUCEA, a favor.
- Arnulfo Álvarez, del SEMS, a favor.
- Isaac Mora, del CUValles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, Vicerrector, a favor.
- Alfredo Peña, Secretario, a favor.
- Tonatihu Padilla, Rector, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: ¿Faltó alguno de los consejeros en emitir su voto...? Bien, con 121 votos a favor esta presidencia declara aprobado el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Normatividad, por el cual se crea la Subdirección Regional de Radio Universidad de Guadalajara en San Andrés Cohamiata para la apertura de la Radio Wixárika operada por el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, dependiente el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Nos quedan nada más dos dictámenes, creo que de la Comisión de Condonaciones y Becas.

...Adelante señor Secretario.

(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: **Se autoriza el cambio de inicio y término del programa, así como la sede de estudios a Karla Elizabeth Rueda Vergara, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Primero y Segundo del dictamen del 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca crédito completa Karla Elizabeth Rueda Vergara para iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018:**

Dictamen N° V/2018/084

Resolutivos

"... PRIMERO. Se autoriza el cambio de inicio y término del programa así como la sede de estudios a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Primero y Segundo del dictamen V/2017/211 de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, para iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO. Se dictamina a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Sheffield, Reino Unido.



SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 24 de septiembre de 2019, sin posibilidad de prórroga y con obtención del grado respectivo a la conclusión del período autorizado, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
- b. Seguro médico \$9,000.00 M.N.;
- c. Material bibliográfico \$10,000.00 M.N.;
- d. Colegiatura equivalente en moneda nacional 17,300 libras esterlinas, sujetos a comprobación; en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo;
- e. Gastos de instalación por única vez \$10,000.00 M.N., y
- f. Transporte aéreo de ida hasta \$25,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudio; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades será la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero del becario, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara realice estudios de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2018 ...".



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: **Se acepta la renuncia la beca crédito completa otorgada a Angélica Uribe Villa Vicencio para realizar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**, de Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, por la impartición del programa de estudios en modalidad virtual:

Dictamen N° V/2018/085

Resolutivos

"... PRIMERO. Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a la C. Angélica Uribe Villavicencio, para realizar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, por la impartición del programa de estudios en modalidad virtual.

SEGUNDO. Procede la cancelación de la beca-crédito completa otorgada a la C. Angélica Uribe Villavicencio, mediante dictamen número V/2016/445 de fecha 01 de diciembre de 2016 y acuerdo IV/02/2017/291/V de fecha 17 de febrero de 2017, por lo que queda sin efectos a partir del 10 de enero de 2017.

TERCERO. Notifíquese a la C. Angélica Uribe Villavicencio, el presente dictamen.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Angélica Uribe Villavicencio realice la Maestría en Mitigación y Adaptación al cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2018

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
C. Luis Carlos Dueñas Vázquez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, están a su consideración estos dos dictámenes, y como en ocasiones anteriores procedemos a preguntar ¿si hay alguna observación o comentario respecto del contenido de los mismos...? Bien, de no ser así, entonces se pregunta ¿si son de aprobarse favor de manifestarlo con su voto, los dos dictámenes de la Comisión de Condonación y Becas...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?, bien, se aprueban.

...Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a "asuntos varios". ¿Si hubiera alguna consejera o consejero que quisiera registrarlo...? Bien, de no haberlo, hemos concluido los dictámenes que se tenían preparados para esta sesión, y bueno me permitiría pasar a la clausura de la misma.

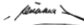
...En virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo la 12 horas con 20 minutos de este jueves 22 de febrero de 2018, damos por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitaria, agradeciendo sus asistencia a los trabajos del máximo órgano de gobierno de nuestra Casa de Estudio.

...Le solicito al señor Secretario levantar el acta correspondiente de esta sesión.

...¡Que tengan muy buena tarde, y muy buen provecho!

Muchas gracias.

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2017-2018.



Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretaria del
Consejo General Universitario